



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES
EN OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL,
REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN (IOARR) Y SU
INCIDENCIA EN LA CARTERA DE INVERSIONES**

SUNAT, PERIODO 2018-2020

**PRESENTADA POR
HEBE PAOLA BLAZ ROLDAN**

**ASESOR
JESUS RUITON CABANILLAS**

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

**LIMA – PERÚ
2021**



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN
OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y
REHABILITACIÓN (IOARR) Y SU INCIDENCIA EN LA CARTERA
DE INVERSIONES SUNAT, PERIODO 2018-2020**

**PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
HEBE PAOLA BLAZ ROLDAN**

**ASESOR:
Mg. JESUS RUITON CABANILLAS**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

LIMA, PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mis maestros, que a lo largo de mi vida han orientado mi camino hacia el aprendizaje continuo, lo que me ha permitido profesionalizarme en la gestión pública. A mis padres y a mi hermano por su constante apoyo y eterna confianza para concretar el presente trabajo de investigación, más aún en tiempos de pandemia.

Agradecimientos

A mis maestros, que han guiado mis pasos a lo largo de mi vida escolar, universitaria y profesional por haberme brindado los conocimientos para enfrentar los desafíos de una sociedad que evoluciona.

Al magister Jesús Ruiton Cabanillas, asesor de mi tesis, por haberme orientado en la elaboración del presente trabajo de investigación. A los asesores metodológicos e investigadores científicos Marcos Acosta Montedoro, Jenry Salazar Garcés y Martha González Loli, por sus interesantes recomendaciones y sugerencias.

A mis entrevistados, los consultores especialistas en Inversión Pública, directivos y colaboradores que dedicaron valiosos minutos de su tiempo para trasmitirme sus experiencias y opiniones en el desarrollo de la presente investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	18
1.1. Antecedentes de la investigación	18
1.2. Bases teóricas	22
1.3. Definición de términos básicos	36
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	40
2.1. Formulación de hipótesis principal y derivadas	40
2.2. Variables y definición operacional	40
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION	42
3.1. Diseño metodológico	42
3.2. Diseño muestral	44
3.3. Técnicas de recolección de datos	45
3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información	50
3.5. Aspectos éticos	51
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	54
CAPITULO V: DISCUSIÓN	63
CONCLUSIONES	67

RECOMENDACIONES	68
FUENTES DE INFORMACIÓN	70
ANEXOS	76
Anexo 1: Matriz de Consistencia	77
Anexo 2: Instrumentos	82
Anexo 3: Validación de instrumentos	85
Anexo 4: Descriptivos	103
Anexo 5: Base de datos	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	IOARR con presupuesto habilitado 2018 versus ejecutado	14
Tabla 2.	Cuadro de operacionalización de la variable 1	41
Tabla 3.	Ficha técnica para la variable Proceso de ejecución de las IOARR	47
Tabla 4.	Ficha técnica para la variable Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat	48
Tabla 5.	Ficha técnica para ambas variables de estudio	49
Tabla 6.	Validez de contenido del instrumento que mide la variable independiente Proceso de ejecución de las IOARR	55
Tabla 7.	Validez de contenido del instrumento que mide la variable dependiente Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat	55
Tabla 8.	Correlación R de Pearson de las variables Proceso de ejecución de las IOARR y Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat	57
Tabla 9.	Correlación R de Pearson de la variable Proceso de ejecución de las IOARR y la dimensión 1. Proyectos de inversión Sunat	58
Tabla 10.	Correlación R de Pearson de la variable Proceso de ejecución de las IOARR y la dimensión 2. Inversiones IOARR Sunat	59
Tabla 11.	Triangulación de las entrevistas (1)	60

Tabla 12.	Triangulación de las entrevistas (2)	61
Tabla 13.	Triangulación de las entrevistas (3)	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Instrumentos de inversión pública peruana	23
-----------	---	----

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue determinar la incidencia del proceso de ejecución de las IOARR en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

La metodología empleada correspondió al enfoque cuantitativo; tipo aplicado; diseño no experimental transversal correlacional-causal; alcance explicativo. Se consideró una población conformada por los años del periodo 2018 – 2020, a modo de una muestra censal. También se consideró el enfoque cualitativo, para lo cual se consideró como muestra a tres expertos en gestión de inversión pública en proyectos e IOARR. Se usó el método hipotético-deductivo; la técnica del análisis documental; y, como instrumentos, se usaron hojas de cálculo.

Los resultados mostraron que, a un nivel de significancia de 0,05, se obtuvo un p-valor = 0,422, según el estadígrafo R de Pearson, lo que significa que no hay correlación de variables, por tanto se afirmó la hipótesis nula.

Se concluyó que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020. El proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

Palabras clave: Inversiones IOARR, programación multianual, cartera de inversiones Sunat.

ABSTRACT

The aim of this research was to determine the impact of the IOARR execution process on the multi-year programming of the Sunat investment portfolio, 2018-2020 period.

The methodology used corresponded to the quantitative approach; applied rate; non-experimental cross-sectional correlational-causal design; explanatory scope. A population made up of the years 2018-2020 was considered, as a census sample. The qualitative approach was also considered, for which three experts in public investment management in projects and IOARR were considered as a sample. The hypothetico-deductive method was used; the technique of documentary analysis; and, as instruments, spreadsheets were used.

The results showed that, at a significance level of 0.05, a p-value = 0.422 was obtained, according to Pearson's R statistic, which means that there is no correlation of variables, therefore the null hypothesis was affirmed.

It was concluded that the IOARR execution process does not significantly influence the multi-year programming of the Sunat investment portfolio, 2018-2020 period. The IOARR execution process is not related to the multi-year programming of the Sunat investment portfolio, 2018-2020 period.

Keywords: IOARR Investments, multi-year programming, Sunat investment portfolio.

INTRODUCCIÓN

La inversión pública establece la esencial infraestructura pública para haya crecimiento económico a largo plazo, así como bienestar social; se requiere para la provisión de bienes y servicios en aquellos mercados en los que un sistema de precios no puede operar u opera con deficiencias. Además, mediante las inversiones públicas el Estado es capaz de innovar y hacer posibles actividades que de otra manera no se pudieran efectuar, y cada vez se encuentra más evidencia y más consenso entre economistas acerca del hecho de que la inversión pública incentiva a la inversión privada, así como que posee un positivo y significativo impacto en las tasas de crecimiento económico (OECD, 2020).

En el Perú, durante el periodo 2016 -2019, la inversión pública no superó los S/33,000 millones y tuvo un mal desempeño, ya que su nivel de crecimiento fue de 2.5%. Si se compara con el periodo 2012 -2015, donde el nivel de crecimiento fue de 50%, existe una diferencia de 20 a 1 en el crecimiento entre ambos periodos (Durán, 2019).

En nivel de ejecución para el periodo 2016 - 2019 se situó en 66% y mantiene ese nivel hoy en día, que equivale al que tuvo hace 10 años. La deficiente implementación del INVIERTE.PE de acuerdo con algunos especialistas podría haber incidido en ese resultado. En el último CADE, desarrollado en diciembre 2019 se expusieron un listado de problemas de valoración, gestión y diagnóstico que inciden en el desempeño que ha obtenido la ejecución de la inversión pública en el Perú (Durán, 2019).

La Sunat es el organismo adscrito al Sector Economía y Finanzas (SEF) responsable de la recaudación de los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país, y no escapa a la problemática descrita (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018a).

De acuerdo con sus funciones, se establece que el servicio general de la Sunat está referido a la administración tributaria y aduanera del país; para cumplir con los objetivos específicos de recaudación tributaria y aduanera, así como de control de bienes y mercancías, requiere contar con unidades productoras de servicios materializadas en sedes operativas y puestos de control que involucran la ejecución de inversiones en infraestructura física y en infraestructura tecnológica (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018a).

Para llevar a cabo la prestación de los servicios específicos que brinda Sunat, se necesita intervenir a través de una serie de actividades relacionadas a infraestructura y acondicionamiento sobre las unidades productoras, a través de los llamados proyectos de inversión pública e inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR); las primeras a cargo de la Unidad Ejecutora Inversión Pública (UE2) y las segundas a cargo de la Sunat (UE1) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018a).

Si se hace una revisión de la ejecución de las actividades y proyectos del SEF durante el 2017, se puede establecer que la Sunat concentra más del 58% del presupuesto asignado al sector; en dicho año su nivel de ejecución fue superior al 90% respecto del PIM. A inicios del año 2017 entró en vigor el marco normativo de Invierte.pe y de acuerdo con el lineamiento general de identificación elaborado por el MEF, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

(Invierte.pe) establece una diferenciación entre aquellas inversiones que por su naturaleza y valor estratégico para una entidad pública están orientadas al cierre de brechas prioritarias de carácter sectorial o territorial, respecto de otros gastos de capital que cumplen un rol operativo o secundario.

La cartera de inversiones del PMI 2018 - 2020 del SEF agrupaba 201 inversiones de distinta tipología; Sunat registraba 173 inversiones; desagregados en 79 proyectos de inversión y 94 IOARR; estas últimas por un monto programado de inversión ascendente a S/ 59'063,371; es importante mencionar que las IOARR representaban casi el 48% del presupuesto asignado, considerando que el PIM se determinó en S/ 123,334,428 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018b).

Inicialmente SUNAT registró un total de 94 IOARR en la cartera 2018 por un costo de inversión actualizado de S/.547,015,127 millones, de este grupo se habilitó presupuesto para 44 inversiones por un monto de S/.59,063,371

Durante el desarrollo del ejercicio se realizaron modificaciones y ajustes al PMI y se redujeron 15 IOARR de las 44 inicialmente programadas, totalizando 29 registros consolidados tal como a continuación se detalla

Se tenía programada y habilitada presupuestalmente 17 intervenciones en infraestructura, sin embargo, modificaciones posteriores en el PMI habilitaron presupuesto para 05 de ellas por un monto de casi 15 millones que finalmente no fueron ejecutados.

Tabla 1.*IOARR con presupuesto habilitado 2018 versus ejecutado*

Tipo IOARR	Cantidad PMI 2018	Cantidad Modif PMI 2018	Costo de Inversión	Programado PMI 2018	PIM 2018	Ejecutado 2018
Infraestructura	17	5	72,452,910	33,909,445	14,898,568	0
BB & SS	3	1	150,000	800,000	150,000	112,500
TIC – IT	24	23	132,969,665	24,353,925.67	37,665,941	15,914,663
Total	44	29	205,572,575	59,063,370.67	52,714,509	16,027,163

Fuente: MEF, 2018: elaboración propia, 2020

Puede observarse que dentro del universo de IOARR el tipo predominante la constituyen inversiones orientadas a cerrar brechas a través de tecnologías de información (TIC-IT), seguidas de infraestructura (I) y de bienes y servicios (BB&SS); el costo de la inversión en tecnologías de información (TIC-IT) concentra casi el 65% de la inversión total en IOARR de la SUNAT.

Por las razones expuestas, el propósito de esta investigación es determinar la influencia del proceso de ejecución de las IOARR en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

El problema general establecido fue: ¿de qué manera el proceso de ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020?

Los problemas específicos fueron (a) ¿de qué forma el proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat,

periodo 2018-2020?; (b) ¿De qué manera el proceso de contrataciones y adquisiciones para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020?; y (c) ¿de qué manera el diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020?

El objetivo general fue: determinar la incidencia del proceso de ejecución de las IOARR en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

Los objetivos específicos fueron: (a) determinar la forma en que el proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020; (b) determinar la manera en que el proceso de contrataciones y adquisiciones para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020; y (c) determinar la manera en que el diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.

La importancia se refiere que los resultados de esta investigación se consideran pertinentes, debido al conocimiento que se va a obtener con respecto a las variables Proceso de ejecución de las IOARR y programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, ya sea cada una de forma independiente o relacionadas entre sí en una relación causal, sobre todo si hay una influencia determinada o no la hay.

Los resultados de esta investigación se consideran relevantes, ya que permiten dar inicio a más investigaciones que involucran las variables de este estudio, poco o nada estudiadas; además, las conclusiones, recomendaciones y metodología empleada sirve a otros investigadores a seguir con la línea de investigación propuesta en las dos variables que este estudio hará uso, y así incrementar las teorías correspondientes que les sean afines. Por otro lado, los resultados de la investigación van a contribuir a mejorar la gestión de inversiones de INVIERTE.PE, en especial del sector institucional como la SUNAT, para brindar servicios oportunos a los ciudadanos.

No existieron restricciones presupuestales ni de información para la ejecución de esta investigación, ya que se cuentan con bases de datos legales públicas.

Con respecto a las limitaciones del estudio se hace referencia que la unidad de análisis de esta investigación están basadas en los años del periodo 2018 – 2020, de los cuales se va a extraer la información correspondiente.

Se contó con recursos humanos, financieros, materiales, de tiempo, de acceso a la información y conocimientos necesarios para desarrollar esta investigación científica.

Con respecto al diseño metodológico, esta investigación fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental transversal correlacional-causal, de alcance explicativo; se usó el método hipotético-deductivo, la técnica del análisis documental y la hoja de cálculo, como instrumento; se consideró como población los años del periodo 2018 – 2020, a modo de una muestra censal.

El estudio consta de cinco capítulos. En el primer capítulo sobre el marco teórico, se ha analizado los antecedentes de la investigación con bibliografía nacional y extranjera, las bases teóricas de los conceptos como la inversión pública, proyectos de inversión, IOARR, programación multianual de inversiones. En el segundo capítulo se abordan las hipótesis y las variables de investigación, se desarrolla la hipótesis general y las específicas. En la hipótesis principal y derivadas tenemos la variable independiente (proceso de ejecución de las IOARR, con sus dimensiones) y la variable dependiente (programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, con sus dimensiones).

En el tercer capítulo se contempla la metodología bajo la cual se ha desarrollado la investigación, se aprecia el diseño metodológico, así como el diseño muestral, las técnicas de recolección de datos, las técnicas estadísticas para el procesamiento de la información y los aspectos éticos correspondientes.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados, se realizó el análisis descriptivo e inferencial correspondiente que permita dar respuesta al objetivo establecido en la investigación.

En el quinto capítulo se presenta la discusión de los resultados, se hizo las confrontaciones correspondientes de los resultados con los posibles antecedentes a la investigación.

Finalmente se presentan las principales conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada, así como se adiciona los apartados correspondientes a las fuentes de información y anexos, correspondientes.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

1.1.1. Antecedentes internacionales.

Ojeda (2017) en su investigación estableció lo siguiente. Objetivo: Determinar la relación de inversión pública, PIB (a nivel general y per cápita), grado de desarrollo social en niveles subnacionales (regiones) del Perú, evaluados por IDH con el tamaño de la población de los ámbitos regionales; determinar la relación de inversión pública per cápita e índice de competitividad regional con el índice de progreso social para el año 2016. Metodología: Enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental transeccional correlacional. Se consideró como población los años del periodo 2007 – 2016, a modo de muestra censal. Se usó el método hipotético-deductivo, la técnica del análisis documental y como instrumento se usa la hoja de cálculo. Resultados y conclusiones: Se usó la prueba R de Pearson. La inversión pública se relaciona directamente con el producto bruto interno en las regiones analizadas en el periodo de estudio, fuertemente. La inversión pública se relaciona directamente con el índice de desarrollo humano, aunque débilmente. La inversión pública se relaciona directamente con la población, de manera considerable.

1.1.2. Antecedentes nacionales.

Fuentes (2020) en su investigación estableció lo siguiente. Objetivo: Evaluar desempeño de proyectos viabilizados y ejecución en inversión pública de sectores educación, saneamiento y transporte en el distrito de El Porvenir, periodo 2010 –

2017. Metodología: Enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental transeccional descriptivo. Se consideró como población a 172 proyectos de inversión pública, a modo de muestra censal. Se usó como técnica el análisis documental de documentos institucionales con respaldo en aplicativos informáticos: SIAF y SSI. Resultados y conclusiones: El desempeño de la inversión pública orientada a la educación, al saneamiento y al transporte fue ineficiente, con cantidades registradas no fueron usadas en los proyectos entre 2010 - 2017, habiendo representado un 35.9% del presupuesto institucional modificado. Por otro lado, hubieron, viabilizado proyectos por 2.5 veces del presupuesto asignado, cuatro veces la capacidad de ejecución. Además, no obstante su viabilidad, los proyectos tuvieron una demora de 16 meses en promedio para el inicio de su ejecución física.

Valverde (2020) en su investigación estableció lo siguiente. Objetivo: Formular y evaluar proyectos de inversión y de tipo IOARR en Municipalidad Distrital de Ancón. Metodología: Se usó como instrumentos la “Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión” y “Lineamientos Generales para la Identificación y Registro de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, rehabilitación y Formulación y Evaluación de proyectos de inversión e inversiones IOARR para la Municipalidad Distrital de Ancón Valverde Díaz, de Rocío del Pilar”, para facilitar el análisis y el fundamento de las decisiones de inversión de entidades y empresas públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). Resultados y conclusiones: Los resultados obtenidos de la formulación y evaluación de inversiones IOARR y de proyectos de inversión (PI) como una Unidad formuladora de la Gerencia de Asuntos Familiares, Desarrollo Económico y Social de la municipalidad ya antes mencionada tuvo como

marco de referencia el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe lo cual llevó a la ejecución de la primera playa inclusiva del Perú y a una viabilidad del proyecto de inversión acerca de un muro de contención que fue financiado por el programa “Trabaja Perú” para generar la reactivación económica causada por la excepcional coyuntura actualmente vivida en el Perú debido al estado de emergencia sanitaria.

Rodríguez (2019) en su investigación estableció lo siguiente. Objetivo: Analizar determinantes de la inversión pública en Perú periodo 1980 - 2017. Metodología: Enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental transeccional correlacional. Se consideró como población los años de la serie económica de la inversión pública periodo 1980 – 2017, a modo de una muestra censal. Se usó el método hipotético-deductivo, la técnica del análisis documental y como instrumento se usa la hoja de cálculo. Resultados: Se usó la prueba R de Pearson, mediante regresión lineal, y también la prueba Durbin Watson. En relación a la significancia individual, la variable independiente Producto Bruto Interno, ingreso tributario y presencia de la SUNAT son significativas < 0.05 . La variable independiente déficit fiscal es no significativa >0.05 . El 92.4% de las variables independientes explican un 92% aproximadamente al modelo. Conclusiones: El producto Bruto Interno, ingreso tributario y presencia de la SUNAT influyeron en la inversión pública en Perú periodo 1980- 2017.

López y Vásquez (2019) en su investigación establecieron lo siguiente. Objetivo: Determinar la influencia entre recaudación de impuestos de parte de la SUNAT y desarrollo económico social en la región de San Martín, periodo 2004 – 2017. Metodología: Enfoque cuantitativo; tipo aplicado; diseño no experimental transversal explicativo. Se consideró como muestra datos alusivos a la recaudación de impuestos y al desarrollo económico y social de San Martín. Se usó el método hipotético-deductivo; la técnica de análisis documental; y como instrumento, la guía de análisis documental. Resultados: Hubo incremento paulatino de S/ 15,828.0 millones de soles en el año 2004, y de S/. 76,476.7 millones de soles en el año 2017. Se percibió desarrollo económico social y ligeros incrementos en los aspectos que lo componen. Por medio de la prueba estadística de Correlación de Pearson, hubo una correlación = 0,717 y un p-valor = 0,004, a un nivel de significancia de 0,05. Conclusiones: Existe alta influencia significativa positiva entre recaudación de impuestos por la SUNAT y desarrollo económico social en la región de San Martín, periodo 2004 – 2017.

Velásquez (2019) en su investigación estableció lo siguiente. Objetivo: Determinar cómo influye la ejecución de proyectos de inversión pública en el crecimiento económico de regiones del Perú período 2007 – 2017. Metodología: Enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental transeccional correlacional. Se consideró como población los años de la serie económica de la inversión pública periodo 2007 – 2017. Se usó el método hipotético-deductivo, la técnica del análisis documental y como instrumento se usa la hoja de cálculo.

Resultados: Se usó el método de regresión lineal, de lo cual se aceptó la hipótesis alternativa. Conclusiones: La ejecución de proyectos de inversión pública influye directamente en el crecimiento de económico de regiones del Perú período 2007 al 2017 según el modelo econométrico resultante.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Bases teóricas de la variable independiente Proceso de ejecución de las IOARR.

Inversión pública

Según la Municipalidad de La Molina (2020), la inversión pública es el uso del dinero por entidades del gobierno diversas para la generación de beneficios orientados a la población que atiende, ya sea dicha inversión representada en obras, en infraestructura, en servicios, en desarrollo de proyectos productivos, en incentivo para creación y desarrollo de empresas, en promoción de actividades comerciales, en generación de empleo, en protección de derechos fundamentales y para la mejora de calidad de vida generalmente. Dicha inversión pública se encuentra establecida por leyes, normas y procedimientos, los cuales le establecen lo que es o no viable, así como los responsables de ejecución y los montos autorizados, las actividades permitidas y los requisitos a cumplir.

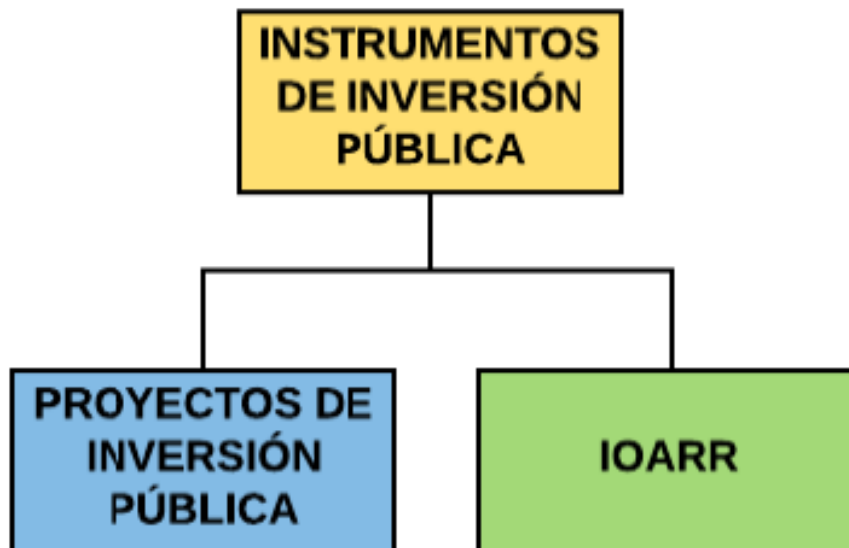


Figura 1. Instrumentos de inversión pública peruana

Fuente: Municipalidad de La Molina, 2020, p. 3.

Proyecto de inversión pública

Los proyectos de inversión pública (PIP) son intervenciones de tipo temporal, los cuales son financiados de forma total o parcial, mediante recursos públicos, orientados a formación de capital de tipo físico, institucional, humano, natural y/o intelectual, cuyo propósito sea la creación, ampliación, mejora o recuperación de la capacidad de producción de bienes y/o servicios (Municipalidad de La Molina, 2020).

IOARR

La sigla IOARR corresponde a Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación. La IOARR consiste en una intervención puntual acerca de uno o más activos

estratégicos que integran una Unidad Productora en funcionamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Las IOARR contribuyen al cierre de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, ya que impiden que la capacidad de producción de servicios decrezca; y, en algunos casos, ayudan a incrementar esta capacidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Las IOARR sirven: como adaptación del nivel de uso de la capacidad actual de una unidad productora (UP), de forma que se pueda lograr una óptima capacidad en términos de estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes, incluyendo absorción de cambios menores en demanda del servicio (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Además, sirven para evitar que se interrumpa el servicio de una UP o para minimizar el tiempo de interrupción por causa del deterioro en sus estándares de calidad, ya sea por la ocurrencia de algún daño, desgaste normal o por la obsolescencia que gravemente afecte su vida útil y comprometa la capacidad actual de la UP. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Clasificación de las inversiones en la gestión pública

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en la gestión pública peruana, también denominada Invierte.pe, establece dos tipos de inversiones: (a) las enfocadas al cierre de las brechas prioritarias de carácter sectorial o carácter territorial; (b) las de otros gastos de capital que desempeñan un rol de tipo operativo o secundario. Las del primer grupo componen proyectos de inversión y otro conjunto de inversiones que se clasifican como: (a) optimización,

(b) ampliación marginal, (c) reposición y (d) rehabilitación (IOARR). Este grupo primero se encuentra incluido en una cartera de inversiones en el marco de la Programación Multianual de Inversiones, cuya sigla es PMI, de forma particular y lo son aplicados procedimientos esbozados en Invierte.pe, de forma en general; en cambio el segundo grupo se refieren a gastos asociados que siguen procesos regulares de otros sistemas administrativos que correspondan, como, por ejemplo “la construcción y equipamiento de una institución educativa (clasificada como proyecto de inversión) o su reforzamiento estructural (clasificado como inversión de ampliación marginal –un tipo de IOARR) permiten acercar a un objetivo estratégico sectorial o territorial o al cierre de una brecha prioritaria en particular. Sin embargo, la compra de impresoras, televisores, horno microondas, mobiliario administrativo en general o cualquier otro activo menor o de carácter secundario (no estratégico para la entidad pública) pertenecen a otros gastos de capital, distintos a un proyecto de inversión o a una IOARR” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Clasificación de las inversiones IOARR

Las inversiones IOARR se clasifican en:

(a) Inversiones de optimización

Las inversiones de optimización son intervenciones temporales: (a) para la adquisición de terrenos derivadas de un planeamiento de la ampliación de la oferta de los servicios públicos priorizados en la PMI, que deben cumplir con requisitos establecidos en normas técnicas aplicables para construcción y ampliación de infraestructura pública; (b) a modo de inversiones para el resultado de una optimización de oferta (siendo esto infraestructura, equipos y otros factores

productivos que definen una capacidad de producción) que existe en un servicio público priorizado en el PMI, según criterios establecidos en Directivas e instrumentos metodológicos emitidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

(b) Inversiones de ampliación marginal

Las inversiones de ampliación marginal son intervenciones temporales que sirven para incrementar el activo no financiero de una entidad pública, que sustancialmente no modifican su capacidad de producción de servicios; o que de hacerlo no superen el 20% de dicha capacidad en proyectos de inversión estándar, según parámetros definidos por el Sector (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

(c) Inversiones de reposición

Las inversiones de reposición son intervenciones temporales orientadas al reemplazo de los activos existentes que conforman una Unidad Productora de bienes y/o servicios públicos, en los cuales su vida útil estimada o efectiva ha finalizado y que no requieren una ampliación de su capacidad para la provisión de servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

(d) Inversiones de rehabilitación

Las inversiones de rehabilitación son intervenciones temporales cuya finalidad es la reparación o la renovación total o parcial de las instalaciones, algún

componente de sistemas, el equipamiento y/o elementos constructivos para devolverlos al estado o su estimación original, sin alterar el uso, y que no implican ampliación de capacidad para provisión de servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Formulación y evaluación de IOARR

Las IOARR son evaluadas y aprobadas por la unidad formuladora, la cual determina si se requiere que la capacidad sea ampliada, en ese caso establece el desarrollo del estudio de preinversión pertinente. Las IOARR son vigentes por un tiempo máximo de 1 año desde su registro (Municipalidad de La Molina, 2020).

Las IOARR no se formulan, solo son registradas y aprobadas. El análisis para la identificación de IOARR y sus acciones en determinada UP, principalmente derivan del trabajo en planta por parte de la UF y del área técnica designada por la entidad, no se desarrollan documentos técnicos, a diferencia de los proyectos. Su análisis, su registro y su aprobación no se financian con gastos en estudios de preinversión (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Proceso de ejecución de las IOARR

La elaboración del documento equivalente al expediente técnico debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Por otro lado, la UEI ha de obtener la clasificación y la certificación ambiental, como las certificaciones sectoriales que correspondan, según la normativa de la materia. La ejecución física de las inversiones comienza inmediatamente después de la aprobación del documento equivalente al expediente técnico, siendo

responsabilidad de la UEI llevar a cabo los procedimientos normativos (Municipalidad de La Molina, 2020).

Las IOARR de emergencia

Debido a la ocurrencia de un peligro, la IOARR de emergencia es una puntual intervención en uno o más activos estratégicos que forman parte de una UP, ya sea en funcionamiento, ya sea que haya interrumpido la prestación de sus servicios. La UP debe encontrarse localizada en un ámbito geográfico declarado en Estado de Emergencia dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Ante Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente, se puede hacer utilizar la inversión de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil, ya visto en el punto (b) descrito anteriormente, y de la Rehabilitación en infraestructura, ya visto en el punto (d). Mientras que ante Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre se puede hacer usar la inversión de Rehabilitación en infraestructura y de la Reposición, ya visto en el punto (c) y (d) anteriormente. En estos casos, la correspondiente UF debe hacer el registro y aprobación de las IOARR de emergencia en los respectivos formatos del Banco de Inversiones del Invierte.pe (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Ejecución en más de un año

Se sabe que una IOARR es una inversión puntual, y la mayor parte de ellas será ejecutada en base al presupuesto de un año único; no obstante, una IOARR puede ejecutarse en más de un año debido a razones diversas (técnicas, administrativas, etc.), las cuales tienen que sustentarse con el cronograma de

ejecución incluido durante el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones del Invierte.pe (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Las IOARR pueden distinguirse en dos grupos de inversiones: (a) las IOARR con enfoque de Unidad Productora; y (b) las IOARR con enfoque de Activo Estratégico (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

(a) Las IOARR con enfoque de Unidad Productora son aquellas inversiones orientadas a adaptar el nivel de uso de la actual capacidad de una UP, de forma que se obtenga una óptima capacidad, incluyendo la absorción de menores cambios en la demanda del servicio, las que dan origen a Inversiones de Optimización y Ampliación Marginal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

(b) Las IOARR con enfoque de Activo Estratégico son inversiones orientadas a la reparación y/o reposición de activos estratégicos que exhiben un medible deterioro en sus estándares de calidad, de tal manera que se obtenga evitar la interrupción del servicio brindado por una UP o que la interrupción se haya prolongado cuando ya ella se haya producido; las que han de dar lugar a Inversiones de Rehabilitación y Reposición (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Dimensiones de la variable independiente Proceso de ejecución de las IOARR

Las dimensiones de la variable independiente Proceso de ejecución de las IOARR son las siguientes: (a) Inversiones de optimización; (b) Inversiones de ampliación marginal; (c) Inversiones de reposición; y (d) Inversiones de

rehabilitación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

1.2.2. Bases teóricas de la variable dependiente Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat

Programación Multianual de Inversiones

La Programación Multianual de Inversiones consiste en un colectivo proceso de análisis técnico y de toma de decisiones acerca de prioridades que se confieren a objetivos y metas que una entidad prevé llevar a cabo para alcanzar resultados esperados en pro de la población, así como una estimación financiera de los ingresos y la autorización de gastos para un determinado periodo para compatibilizar recursos disponibles para el logro de tales objetivos y metas (Ministerio del Ambiente, 2021).

Según disposiciones del Decreto Legislativo 1252, el cual establece la creación del Sistema de Programación Multianual y de Gestión de Inversiones, se establece que tal Programación deba ser efectuada tomando en cuenta el cierre de brechas de infraestructuras o de acceso a servicios públicos, como principal objetivo, para después establecer el planteamiento de objetivos a lograrse respecto de dichas brechas mediante la estimación de las inversiones requeridas para el logro de estos, el cual anualmente se ajustará. La programación multianual establece indicadores de resultado que han de obtenerse y contiene prioridades que se propone efectuar durante el determinado periodo, considerando tanto las brechas de inversión pública identificadas como su alineamiento con los objetivos

nacionales, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual vigente (Ministerio del Ambiente, 2021).

Cartera de inversiones

La cartera de inversiones, denominada también cartera de valores, es una combinación de activos financieros en los que se invierten. Puede conformarse de una renta fija, una renta variable y otros activos. Estos instrumentos permiten que se diversifique la cartera desde los retornos, rentabilidad y riesgos (Eduardo, 2019).

Diversificación de la cartera

Lo óptimo en cuanto a diversificación de riesgo de carteras es la disposición de un mínimo de cinco o seis tipos de fondos de inversión, es decir, diversificados, como: de renta variable, de renta fija, mixtos, de gestión alternativa, de divisas, de materias primas, entre otros. O un horizonte de inversión máximo de 10 o de 12 meses en todo caso, evitando sobreponer los activos. Tales activos se diversificarían en función a la zona geográfica como Estados Unidos, Europa, de forma global, en países emergentes, fondos sectoriales. Otro factor a considerar es el tipo de inversor, dependiendo de que sea conservador, agresivo u de otro tipo. En base a ello la ponderación de activos variará, además de ejercer una influencia en el plazo temporal (Eduardo, 2019).

El diversificar la inversión hace que no se “ponga todos los huevos en la misma canasta” y posee diversas rentabilidades y asumir riesgos diferentes en las carteras de inversión, de ahí su importancia (Eduardo, 2019).

Tipos de carteras de Inversión

La cartera de inversión permite la combinación de activos financieros para la generación de una plusvalía. Una cartera de inversión (o cartera de valores) se encuentra conformada por un conjunto de activos en los cuales se hace la inversión en dinero de forma diversificada, y pueden ser activos de naturales distinta, como renta fija o renta variable, y otros activos financieros, o una combinación de diversos instrumentos, denominada carteras mixtas de inversión.

También, es posible que una cartera se encuentre conformada por acciones y otros tipos de activos, como los fondos de inversión, los índices bursátiles o las divisas y materias primas; cuánto más diversificada esté, mejores y más oportunidades variadas tendrán (Eduardo, 2019).

Composición de una cartera de inversiones

La composición de una cartera de inversiones se logra en función del perfil del inversor, el cual puede ser conservador, medio o arriesgado, y dependiendo del riesgo y la volatilidad que el inversor quiera asumir; además, de cómo se componga la cartera de valores o inversión ha de depender de la rentabilidad final, en función a la proporcionalidad del peso que supone cada uno de los activos en la cartera total. Existen dos tipos de cartera en función de la temporalidad de los activos que la conforman: (a) cartera de préstamos, es un tipo de cartera en la que se mantiene la inversión por tiempo largo, para la obtención de la rentabilidad a largo plazo; y (b) cartera de endeudamiento, es un tipo de cartera que permite la inversión en activos a corto plazo, y se llama así porque generalmente se endeudan para la compra y venta los activos de manera rápida (Eduardo, 2019).

Por lo que si se ha de invertir también hay que conocer lo que es una cartera de inversión, la importancia de la diversificación y la reducción de riesgos y multiplicación de opciones de ganancias (Eduardo, 2019).

Instrumentos financieros elegibles por Sunat

La Sunat tiene que establecer sus inversiones limitándose a aquellos instrumentos financieros que han sido aprobados por directivas emitidas por la Dirección General del Tesoro Público del MEF (Sunat, 2020).

La Sunat puede ejecutar sus operaciones financieras solo con los instrumentos siguientes, de manera independiente de que cuenten o no con colaterales o mejoradores crediticios, ya sea en moneda nacional o moneda extranjera: (a) cuentas corrientes; (b) cuentas de ahorro; (c) cuentas a plazo; (d) certificados de depósito; (e) certificados bancarios; (f) papeles comerciales; (g) bonos (preferentes); (h) letras; (i) notas; (j) pagarés; (k) contratos de préstamo (preferentes); (l) participaciones en fondos mutuos de renta fija; (m) participaciones en titulaciones (preferentes); (n) instrumentos estructurados y derivados; (o) operaciones de reporte. Hay que considerar las restricciones normativas impuestas para la adquisición de esta cartera de inversiones de Sunat (Sunat, 2020).

Criterios de adquisición de instrumentos financieros

Con respecto a inversión en valores, estos han de adquirirse en mercado primario mediante ofertas públicas, o en mercado secundario mediante mecanismos centralizados de negociación. Para ambos mercados, estos deben encontrarse regulados por la SMV. De manera excepcional, y con una autorización previa expresa de la Dirección General del Tesoro Público del MEF, se pueden

adquirir valores en mercados que no se encuentren operando bajo mecanismos centralizados de negociación regulados por algún supervisor de mercado de valores, siempre que sea posible la protección de la transparencia y del anonimato de los contratantes en el proceso de negociación de precios (Sunat, 2020).

Instrumentos financieros derivados elegibles

Un derivado es un instrumento financiero que tiene un valor determinado por el valor de otro instrumento financiero que se conoce como activo subyacente, cuya inversión inicial neta es nula o es pequeña y cuya liquidación se realiza en una fecha futura (Sunat, 2020).

De darse el caso, solo pueden ser obtenidos los instrumentos financieros derivados siguientes: (a) derivados sobre divisas; (b) derivados sobre tasas de interés; y (c) derivados sobre el precio de un bien básico (Sunat, 2020).

Organismos adscritos a la cartera de inversiones del PMI sector economía y finanzas

El sector Economía y Finanzas (SEF) está conformado por el MEF, PROINVERSIÓN, SUNAT, SMV, OSCE, ONP, PERU COMPRAS, FONAFE, BN (06 organismos públicos adscritos y 2 empresas) todos ellos pueden tener registrados PIP e IOARR en la cartera de inversiones del PMI – INVIERTE.PE

Pliegos de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones

La cartera de inversiones del programa multianual de inversiones está conformada por los siguientes pliegos: (a) SUNAT, (b) PERU COMPRAS, (c) MEF, (d) OSCE y (e) SMV.

SUNAT

SUNAT son las siglas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, según Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT; consiste en un organismo técnico especializado, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual cuenta con personería jurídica de derecho público, con un patrimonio propio y disfruta de autonomía de tipo funcional, técnico, económico, financiero, presupuestal y administrativo que, en función a lo dispuesto por el D. S. N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en la Ley N° 27658, ha incluido totalmente a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo funciones, facultades y atribuciones que le correspondían a esa entidad por ley. Tiene domicilio legal y principal sede en la ciudad de Lima, pudiendo establecer dependencias en diversos lugares del territorio nacional (Sunat, 2016).

Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat

La Programación Multianual de la cartera de inversiones Sunat consiste en una estimación financiera de los ingresos y de los gastos para un determinado

periodo anual para compatibilizar recursos disponibles para el logro de objetivos y metas de la Sunat.

Dimensiones de la variable dependiente Cartera de inversiones Sunat

Las dimensiones de la variable dependiente Cartera de inversiones Sunat son las siguientes: (a) proyectos de inversión Sunat y (b) inversiones IOARR Sunat (Sunat, 2020).

1.3. Definición de términos básicos

Cartera de inversiones Sunat.- La cartera de inversión consiste en el conjunto de posesiones de instrumentos financieros que no conforman la cartera de negociación Sunat (Sunat, 2020).

Inversiones de ampliación marginal.- Intervenciones temporales que sirven para incrementar el activo no financiero de una entidad pública, que sustancialmente no modifican su capacidad de producción de servicios; o que de hacerlo no superen el 20% de dicha capacidad en proyectos de inversión estándar, según parámetros definidos por el Sector (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Inversiones de optimización.- Intervenciones temporales: (a) para la adquisición de terrenos derivadas de un planeamiento de la ampliación de la oferta de los servicios públicos priorizados en la PMI, que deben cumplir con requisitos establecidos en normas técnicas aplicables para construcción y ampliación de infraestructura pública; (b) a modo de inversiones para el resultado de una optimización de oferta (siendo esto infraestructura, equipos y otros factores

productivos que definen una capacidad de producción) que existe en un servicio público priorizado en el PMI, según criterios establecidos en Directivas e instrumentos metodológicos emitidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Inversiones de rehabilitación.- Intervenciones temporales cuyo finalidad es la reparación o la renovación total o parcial de las instalaciones, algún componente de sistemas, el equipamiento y/o elementos constructivos para devolverlos al estado o su estimación original, sin alterar el uso, y que no implican ampliación de capacidad para provisión de servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Inversiones de reposición.- Intervenciones temporales orientadas al reemplazo de los activos existentes que conforman una Unidad Productora de bienes y/o servicios públicos, en los cuales su vida útil estimada o efectiva ha finalizado y que no requieren una ampliación de su capacidad para la provisión de servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Inversiones IOARR.- Intervenciones puntuales acerca de uno o más activos estratégicos que integran una Unidad Productora en funcionamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

IOARR.- Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación. Intervención puntual

acerca de uno o más activos estratégicos que integran una Unidad Productora en funcionamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

IOARR con enfoque de Activo Estratégico. - Inversiones orientadas a la reparación y/o reposición de activos estratégicos que exhiben un medible deterioro en sus estándares de calidad, de tal manera que se obtenga evitar la interrupción del servicio brindado por una UP o que la interrupción se haya prolongado cuando ya ella se haya producido; las que han de dar lugar a Inversiones de Rehabilitación y Reposición (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

IOARR con enfoque de Unidad Productora. - Aquellas inversiones orientadas a adaptar el nivel de uso de la actual capacidad de una UP, de forma que se obtenga una óptima capacidad, incluyendo la absorción de menores cambios en la demanda del servicio, las que dan origen a Inversiones de Optimización y Ampliación Marginal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Proceso de ejecución de las IOARR.- Ejecución física de las inversiones que comienza inmediatamente después de la aprobación del documento equivalente al expediente técnico de la IOARR, siendo responsabilidad de la UEI llevar a cabo los procedimientos normativos (Municipalidad de La Molina, 2020).

Proyectos de inversión. - Con siglas PIP, son intervenciones de tipo temporal, los cuales son financiados de forma total o parcial, mediante recursos públicos, orientados a formación de capital de tipo físico, institucional, humano, natural y/o intelectual, cuyo propósito sea la creación, ampliación, mejora o recuperación de la capacidad de producción de bienes y/o servicios (Municipalidad de La Molina, 2020).

Programación Multianual de la cartera de inversiones Sunat.- Estimación financiera de los ingresos y de los gastos para un determinado periodo anual para compatibilizar recursos disponibles para el logro de objetivos y metas de la Sunat.

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1. Formulación de hipótesis principal y derivadas

2.1.1. Hipótesis general.

El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

2.1.2. Hipótesis específicas.

1. El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020.

2. El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.

2.2. Variables y definición operacional

X = Proceso de ejecución de las IOARR

Y = Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat.

Tabla 2.*Cuadro de operacionalización de la variable 1*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores/Ítems
X = Proceso de ejecución de las IOARR	Ejecución física de las inversiones que comienza inmediatamente después de la aprobación del documento equivalente al expediente técnico de la IOARR, siendo responsabilidad de la UEI llevar a cabo los procedimientos normativos (Municipalidad de La Molina, 2020).	El proceso de ejecución de las IOARR se mide a través de: (a) inversiones de optimización; (b) inversiones de ampliación marginal; (c) inversiones de reposición; y (d) inversiones de rehabilitación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017; Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).	1. Inversiones de optimización 2. Inversiones de ampliación marginal 3. Inversiones de reposición 4. Inversiones de rehabilitación	1.1. Expresión valorizada de las inversiones de optimización 2.1. Expresión valorizada de las inversiones de ampliación marginal 3.1. Expresión valorizada de las inversiones de reposición 4.1. Expresión valorizada de las inversiones de rehabilitación
Y = Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat	Estimación financiera de los ingresos y de los gastos para un determinado periodo anual para compatibilizar recursos disponibles para el logro de objetivos y metas de la Sunat. (Sunat, 2020).	La programación multianual de la cartera de inversiones Sunat se mide a través de: (a) proyectos de inversión Sunat y (b) inversiones IOARR Sunat (Sunat, 2020).	1. Proyectos de inversión Sunat 2. Inversiones IOARR Sunat	1.1. Expresión valorizada de los proyectos de inversión Sunat 2.1. Inversiones IOARR Sunat

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

3.1. Diseño metodológico

Esta investigación es de enfoque cuantitativo; de tipo aplicado; de diseño no experimental transeccional correlacional-causal, de alcance explicativo.

El enfoque es la ruta alternativa mediante la cual se realiza una investigación científica, la cual posee sus implicaciones propias, y su elección se establece según como sea la naturaleza del problema que se ha de indagar y de las preferencias y las aptitudes que posee el investigador (Hernández y Mendoza, 2018).

El enfoque cuantitativo es análogo al lugar preciso al cual se busca arribar, por medio de un planteamiento especificado y delimitado y un diseño acotado; e incluye el análisis estadístico ya que se ha de lidiar con números (Hernández y Mendoza, 2018).

La investigación aplicada o de tipo aplicado tiene el objetivo de la creación de una nueva tecnología partiendo de los conocimientos que han sido adquiridos mediante una investigación estratégica a fin de establecer si tales conocimientos han de poder ser aplicados útilmente con o sin un mayor refinamiento para los propósitos que fueron definidos. La información que ha sido obtenida mediante este tipo de investigación ha de ser aplicable también en cualquier lugar y ofreciendo así significativas oportunidades para su difusión, por lo que la mayoría de estas

investigaciones son promovidas por las empresas u organizaciones en general (Málaga, Vera y Oliveros, 2008).

En el enfoque cuantitativo, un diseño está preestablecido y se implementa tal y como fue planeado. Es un plan o una estrategia que ha sido concebida para la obtención de la información que se desea para dar respuesta al planteamiento del problema. En el enfoque cuantitativo, el diseño se usa para el análisis de la certeza de las hipótesis establecidas o para dar respuesta a las preguntas de investigación si estas son exploratorias o descriptivas. Un diseño puede ser de tipo experimental o no experimental. El diseño es el mapa operativo del enfoque de investigación elegido (Hernández y Mendoza, 2018).

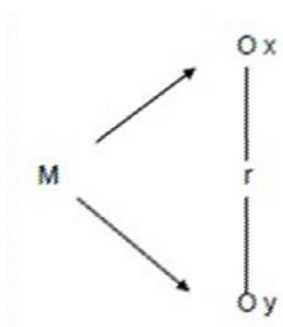
El diseño no experimental implica un estudio realizado sin la existencia de manipulación que haya sido deliberada de las variables consideradas y en el cual solo se hace la observación en su ambiente natural para luego analizarlas. Un diseño no experimental puede ser: (a) transversal y (b) longitudinal (Hernández y Mendoza, 2018).

El diseño transeccional o transversal tiene como implicancia que se recolecte la información en un solo momento, en un tiempo único (Hernández y Mendoza, 2018).

El diseño transeccional causal implica establecer relación causa-efecto entre dos o más variables (Hernández y Mendoza, 2018).

Los estudios de alcance explicativo se consideran altamente estructurados, los cuales pretenden la determinación de las causas de los eventos y de los fenómenos de cualquier índole; el establecimiento de relaciones de causalidad

entre variables en un contexto concreto; y generan un sentido de comprensión de dichas variables que examinan (Hernández y Mendoza, 2018).



Donde:

M = Muestra de Investigación

Ox = V₁: Proceso de ejecución de las IOARR

Oy = V₂: Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat

r = Relación entre variables.

3.2. Diseño muestral

La población de estudio está conformada por los años del periodo 2018 – 2020, es decir, 3 años, a modo de una muestra censal. También se considera a 3 expertos en gestión de inversión pública en proyectos e IOARR.

La población hace referencia a todos los sujetos o todos los casos que participan de una investigación, obtenidas en base a criterios de inclusión y exclusión; no se refiere necesariamente a personas, ya que puede tratarse de situaciones, años, etc. (Hernández y Mendoza, 2018).

La muestra es un subgrupo de una población del cual se recolecta la información y que debe ser representativo de la población, para que pueda generalizarse los resultados (Hernández y Mendoza, 2018).

La muestra censal, a la cual también se le llama censo, es aquella muestra que considera al total de la población en su selección, a fin de poder considerarla con un número manejable de sujetos; considera todas las unidades de investigación; por lo que puede ser universo, población y muestra, a la vez (Ramírez, 1997).

3.3. Técnicas de recolección de datos

Se usó el método hipotético-deductivo; así como la técnica del análisis documental y de la entrevista; y como instrumento se usará la hoja de cálculo y la guía de entrevista.

El método es el medio o el camino mediante el cual se hace el establecimiento de la relación del investigador con lo consultado en una investigación científica (Espinoza, 2019).

El método hipotético-deductivo consiste en generar premisas generales, las cuales son las hipótesis que servirán de base para llegar a una conclusión particular, en donde dichas hipótesis sean afirmadas o negadas, mediante un camino deductivo haciendo uso de la medición o la cuantificación y la objetividad de los procedimientos usados, en donde la subjetividad del investigador quede totalmente ausente (Sánchez, 2019).

La técnica consiste en el mecanismo mediante el investigador recolecta y registra una información para una investigación científica (Espinoza, 2019).

El análisis documental es una técnica que se define como la lectura, la síntesis y la representación de un texto; para transformar un documento primario en uno secundario, de forma que partiendo del documento primario, se obtiene una nueva referencia documental que permita un mejor uso (Martos, Bermejo y Muñoz, 2005).

El instrumento es un objeto fabricado, algo sencillo, mediante el cual se puede llevar a cabo una investigación científica (Espinoza, 2019).

La hoja de cálculo es un instrumento de recojo de información presentado en la forma de una aplicación informática o programa computacional, siendo en Excel su presentación más común, mediante el cual se puede hacer la manipulación de datos numéricos y alfanuméricos colocados en una presentación a modo de tablas donde se puede realizar operaciones de cálculos matemáticos, usados para la contabilidad, para las finanzas, para la administración, para los negocios, como para cualquier otro uso. Son inmensas las posibilidades a realizar con este tipo de aplicación informática, pudiendo ser de los más complejos cálculos, desarrollo de las fórmulas, desarrollo de los gráficos de cualquier tipo y desarrollo de funciones diversas. Estas hojas de cálculos son tan versátiles que pueden usarse para el establecimiento de informes, bases de datos, clasificaciones de datos, gráficos de todo género, funciones diversas, además de diversas operaciones entre las celdas (Castillo, González y López, 2012).

Los instrumentos de recojo de información de las variables son los siguientes:

Tabla 3.

Ficha técnica para la variable Proceso de ejecución de las IOARR

Concepto	Característica
Nombre	Hoja de Cálculo para el Proceso de Ejecución de Inversiones IOARR y la Cartera de Inversiones de la Sunat
Autor	Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro, Ingeniero Administrativo CIP, Investigador Científico, Experto en Diseño de Instrumentos de Recojo de Información Científica, Catedrático y Conferencista en áreas diversas de Gestión, Marketing e Ingeniería.
Año	2021
Procedencia	Elaboración propia
Número de ítems	1
Tiempo de aplicación	No determinado
Tipo de escala	Numérica
División	Se divide en cinco columnas, la primera es para los años, las tres siguientes para los cálculos y la quinta columna es el ítem
Validación	La validación fue realizada de acuerdo al criterio de juicio de expertos, incluyendo al creador del instrumento.
Población objetivo	Años del periodo 2018 – 2020, es decir, 3 años.
Objetivo	Medir la variable Proceso de ejecución de las IOARR.
Calificación	No hay
Acotaciones particulares	Solo se consideran las cifras que corresponden a los rubros que se encuentran literalmente en proceso de ejecución, mas no las cifras de los rubros programados ni completamente ejecutados. El procedimiento de cálculo del total es el siguiente:
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p>PROCESO DE EJECUCIÓN = PIM - EJECUTADO PROCESO DE EJECUCIÓN = PIA - EJECUTADO* * En caso no haya PIM</p> </div>	

Fuente: Acosta Montedoro, 2021.

Tabla 4.

Ficha técnica para la variable Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat

Concepto	Característica
Nombre	Hoja de Cálculo para la Cartera de Inversiones de la Sunat
Autor	Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro, Ingeniero Administrativo CIP, Investigador Científico, Experto en Diseño de Instrumentos de Recajo de Información Científica, Catedrático y Conferencista en áreas diversas de Gestión, Marketing e Ingeniería.
Año	2021
Procedencia	Elaboración propia
Número de ítems	2
Tiempo de aplicación	No determinado
Tipo de escala	Numérica
División	Se divide en cuatro columnas: la primera, para el año; las siguientes, para los dos dimensiones ya la vez ítems de la variable (Proyectos de Inversión e Inversiones IOARR); la última es la suma.
Validación	La validación fue realizada de acuerdo al criterio de juicio de expertos, incluyendo al creador del instrumento.
Población objetivo	Años del periodo 2018 – 2020, es decir, 3 años..
Objetivo	Medir la variable Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat.
Calificación	No hay

Fuente: Acosta Montedoro, 2021.

Tabla 5.*Ficha técnica para ambas variables de estudio*

Concepto	Característica
Nombre	Guía de Entrevista para Conocer la Existencia o No de la Incidencia del Proceso de ejecución de las IOARR en la Programación Multianual de la Cartera de Inversiones Sunat
Autor	Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro, Ingeniero Administrativo CIP, Investigador Científico, Experto en Diseño de Instrumentos de Recojo de Información Científica, Catedrático y Conferencista en áreas diversas de Gestión, Marketing e Ingeniería.
Año	2021
Procedencia	Elaboración propia
Número de ítems	6
Tiempo de aplicación	No determinado
Tipo de escala	Numérica
División	6 ítems, los cuales sirven para dar respuesta a los problemas específicos establecidos sugeridos por del Mg. Jesús Ruiton Cabanillas.
Validación	La validación fue realizada de acuerdo al criterio de juicio de expertos, incluyendo al creador del instrumento.
Población objetivo	Funcionarios de Sunat u otro especialista con conocimientos de IOARR y Programación Multianual de la Cartera de Inversiones Sunat
Objetivo	Medir la incidencia de la variable Proceso de ejecución de las IOARR en la variable Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat.
Calificación	No hay

Fuente: Acosta Montedoro, 2021.

3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

Se validaron los instrumentos por juicio de expertos; a cargo de profesionales con grado de Doctor o Magíster involucrados en el quehacer científico académico.

Una vez recolectados los datos correspondientes, se harán las tabulaciones mediante el software Excel, para luego ser llevados al software SPSS para el análisis estadístico correspondiente.

Las fuentes secundarias son datos pre-elaborados que pueden ser: (a) anuarios estadísticos, o (b) bases de datos procesados; los cuales pueden proceder de (a) fuentes oficiales, cuyos datos son suministrados por cualquier entidad del Estado; y (b) fuentes privadas, cuyos datos son suministrados por instituciones, organizaciones o empresas privadas: En estos casos, la confiabilidad está referida a lo tanto que se pueda creer en la información que proporciona. Y si la confiabilidad se refiere al grado en que un instrumento está libre de errores al realizar varias mediciones a una misma muestra o población, se asume que las fuentes secundarias per se son confiables y que dicha confiabilidad no requiere ser calculada como si se tratara de fuentes primarias, las cuales corresponden a resultados de encuestas, entrevistas, listas de cotejo, entre otras., en las cuales es común aplicar Alfa de Cronbach o Kuder Richardson, cuando correspondan a ítems politómicos y dicotómicos, respectivamente (Miranda y Acosta, 2009; Acosta Montedoro, 2021).

3.5. Aspectos éticos

En el Perú existe la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la cual establece que, como requisito mínimo, se debe realizar una investigación científica para la obtención del grado académico de doctorado, maestría y bachiller, así como para título y segunda especialidad profesional (Minedu, 2014). Por otro lado, para llevar a cabo una investigación científica, el tesista debe recurrir de forma necesaria a un asesor, debido a que se supone que por su experiencia en el campo de la investigación debe proporcionar al estudiante apoyo en la elección del tema, en el análisis, en la redacción, en la revisión crítica y en su publicación posterior (Oyola, 2015; Díaz, Fernández, Apolaya y Pisfil, 2019).

Existe una declarada problemática con respecto a las tesis en el pre y el posgrado mencionada en diversas investigaciones con respecto al Perú (Pereyra, Huaccho, Taype, Mejia y Mayta, 2014; Moreno, Mamani, Mayta, 2013). Ticse, Pamo, Samalvides y Quispe (2014) encontraron en su investigación que la probabilidad de finalizar una era tan solo de 1,4%, debido a que era el asesor de tesis uno de los factores de mayor influencia en esta problemática; sin embargo, la posibilidad, incluso triplicada, de finalizar una tesis residía en contar con un asesor que haya publicado dos o más trabajos de investigación por año, aunque hallaron que más bien muchos docentes asesores no contaban con publicación alguna en los cinco años últimos (Oyola, 2015).

Por otra parte, en una investigación realizada se encontró que tan solo la mitad de docentes de investigación habían hecho publicaciones al menos una vez

en su vida, lo que debería hacer que se los descarte como docentes y mucho más como asesores o evaluadores de trabajos de investigación (Oyola, 2015).

Por otro lado, se encontraron similares resultados (Saldaña, Quezada, Peña y Mayta, 2010; Alarco, Aguirre, Aliaga, 2010), lo que sirve de explicación acerca de la poca experiencia que tendrían algunos docentes asesores de tesis (Oyola, 2015).

A nivel internacional, se ha reconocido la libertad de investigación científica como un derecho humano, y se comprende de manera tácita que se encuentra bajo el amparo de la libertad de expresión, es decir, libertad para emitir opinión y para informar; y desde sus orígenes comparte fundamentos con la libertad de pensamiento, libertad de expresión y la libertad de cátedra (Ahumada, 2012).

La libertad de investigación científica implica un derecho fundamental a favor del investigador para evitar intromisiones o interferencias en el desarrollo de su actividad (Cabrera, 2014).

En la Constitución Política del Perú (1993), artículo. 2, se deja bien sentado que toda persona tiene derecho a la libertad de información, de opinión, de expresión y de difusión del pensamiento mediante la palabra, ya sea oral o escrita, o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin autorización previa ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de ley. Por tanto, se sobreentiende que las funciones de un asesor, revisor o miembro de jurado de una tesis no puede contravenir esta norma constitucional, sin las responsabilidades civiles o penales que conlleven su desacato en la legislación peruana.

Por otro lado, todos los textos empleados para esta investigación se encuentran debidamente citados y referenciados, por lo que no hay cabida al plagio;

sin embargo, no exime la posibilidad del mal funcionamiento del software de medición de similitudes, mal llamado Turnitin, al cual los encargados universitarios pudieran dar apropiado o inapropiado uso, lo cual escapa al tesista, ya que el verdadero uso del sistema es para medir similitudes, mas no plagio de los tesistas, lo cual debe hacerse de manera manual (Acosta Montedoro, 2017).

Para esta investigación se cumplió con las aportaciones de los autores, con las fuentes de información consultadas y/o utilizadas, en concordancia con lo establecido en las normas de la Universidad San Martín de Porres, y del Instituto de Gobierno y Gestión Pública.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Validez

La validez consiste en el grado por medio del cual un instrumento de recojo de información permite la medición de lo que se realmente se quiere medir (Espinoza, 2019).

Para la presente investigación científica, se ha considerado la validez de contenido, por lo que los instrumentos que permitieron medir las variables de este estudio se sometieron a juicio de expertos, para lo cual recurrió a profesionales de amplia trayectoria y experiencia reconocidos en el ámbito de diseño, creación y adaptación de instrumentos de recojo de información, así con experiencia en evaluación de tales instrumentos, y que cuentan con posgrado, ya sea en doctorado o maestría, necesariamente vinculados a investigación científica en su quehacer profesional, incluso como Jurado de Sustentación de Tesis. Se deja constancia que los instrumentos de recojo de información para esta Tesis se construyeron considerando la correspondiente concepción técnica con respecto al correcto desglose en dimensiones, indicadores e ítems, además de haber evaluado la escala de medición correspondiente, por lo que se asegura de esta manera el cumplimiento con el propósito de esta investigación (ver tablas 6 y 7).

Tabla 6.

Validez de contenido del instrumento que mide la variable independiente Proceso de ejecución de las IOARR

Validador	Ocupación	Resultado
Ph Dr. Jenry Salazar Garcés	Doctor, con Posdoctorado; Experto en validación de instrumentos de medición científica; Catedrático en Doctorados y Maestrías; Miembro de Jurado de Sustentación de Tesis en diversas áreas.	Aplicable
Dra. Martha Rocío Gonzales Loli	Doctora; Experta en validación de instrumentos de medición científica; Catedrática en Doctorados y Maestrías, Miembro de Jurado de Sustentación de Tesis en diversas áreas.	Aplicable
Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro	Magíster; con Doctorado; Científico; Experto en creación, diseño y adaptación de instrumentos de recojo de información científica en diversas áreas; Catedrático en Maestrías y Estudios de Pregrado de diversas áreas.	Aplicable

Fuente: Certificados de validación que se encuentran en la sección Anexos.

Tabla 7.

Validez de contenido del instrumento que mide la variable dependiente Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat

Validador	Ocupación	Resultado
Ph Dr. Jenry Salazar Garcés	Doctor, con Posdoctorado; Experto en validación de instrumentos de medición científica; Catedrático en Doctorados y Maestrías; Miembro de Jurado de Sustentación de Tesis en diversas áreas.	Aplicable
Dra. Martha Rocío Gonzales Loli	Doctora; Experta en validación de instrumentos de medición científica; Catedrática en Doctorados y Maestrías, Miembro de Jurado de Sustentación de Tesis en diversas áreas.	Aplicable
Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro	Magíster; con Doctorado; Científico; Experto en creación, diseño y adaptación de instrumentos de recojo de información científica en diversas áreas; Catedrático en Maestrías y Estudios de Pregrado de diversas áreas.	Aplicable

Fuente: Certificados de validación que se encuentran en la sección Anexos.

4.2. Confiabilidad

Las fuentes secundarias son datos pre-elaborados que pueden ser: (a) anuarios estadísticos, o (b) bases de datos procesados; los cuales pueden proceder de (a) fuentes oficiales, cuyos datos son suministrados por cualquier entidad del Estado; y (b) fuentes privadas, cuyos datos son suministrados por instituciones, organizaciones o empresas privadas: En estos casos, la confiabilidad está referida a lo tanto que se pueda creer en la información que proporciona. Y si la confiabilidad se refiere al grado en que un instrumento está libre de errores al realizar varias mediciones a una misma muestra o población, se asume que las fuentes secundarias per se son confiables y que dicha confiabilidad no requiere ser calculada como si se tratara de fuentes primarias, las cuales corresponden a resultados de encuestas, entrevistas, listas de cotejo, entre otras, en las cuales es común aplicar Alfa de Cronbach o Kuder Richardson, cuando correspondan a ítems politómicos y dicotómicos, respectivamente (Miranda y Acosta, 2009; Acosta Montedoro, 2021).

Para esta investigación, se usaron fuentes secundarias.

4.3. Prueba de normalidad

No se requiere debido a que los datos son numéricos; por lo que el estadígrafo más apropiado para las pruebas de hipótesis es la correlación R de Pearson.

4.4. Pruebas de hipótesis

Hipótesis general

H₀: El proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

H₁: El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

Tabla 8.

Correlación R de Pearson de las variables Proceso de ejecución de las IOARR y Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat

		Proceso de ejecución de las IOARR	Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat
Proceso de ejecución de las IOARR	Correlación de Pearson	1	-,788
	Sig. (bilateral)		,422
	N	3	3
Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat	Correlación de Pearson	-,788	1
	Sig. (bilateral)	,422	
	N	3	3

En la tabla 8 se puede observar que, a un nivel de significancia de 0,05 se obtuvo un p-valor = 0,422, en el estadígrafo R de Pearson, lo que significa que no hay correlación de variables, por tanto se afirma la hipótesis nula que establece que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020. El proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

Primera hipótesis específica

H₀: El proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020.

H₁: El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020.

Tabla 9.

Correlación R de Pearson de la variable Proceso de ejecución de las IOARR y la dimensión 1. Proyectos de inversión Sunat

		Proceso de ejecución de las IOARR	1. Proyectos de inversión Sunat
Proceso de ejecución de las IOARR	Correlación de Pearson	1	-,828
	Sig. (bilateral)		,379
	N	3	3
1. Proyectos de inversión Sunat	Correlación de Pearson	-,828	1
	Sig. (bilateral)	,379	
	N	3	3

En la tabla 9 se puede observar que, a un nivel de significancia de 0,05 se obtuvo un p-valor = 0,379, en el estadígrafo R de Pearson, lo que significa que no hay correlación, por tanto se afirma la hipótesis nula que establece que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020. El proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020.

Segunda hipótesis específica

H₀: El proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.

H₁: El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.

Tabla 10.

Correlación R de Pearson de la variable Proceso de ejecución de las IOARR y la dimensión 2. Inversiones IOARR Sunat

		Proceso de ejecución de las IOARR	2. Inversiones IOARR Sunat
Proceso de ejecución de las IOARR	Correlación de Pearson	1	-,640
	Sig. (bilateral)		,558
	N	3	3
2. Inversiones IOARR Sunat	Correlación de Pearson	-,640	1
	Sig. (bilateral)	,558	
	N	3	3

En la tabla 10 se puede observar que, a un nivel de significancia de 0,05 se obtuvo un p-valor = 0,558, en el estadígrafo R de Pearson, lo que significa que no hay correlación, por tanto se afirma la hipótesis nula que establece que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020. El proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.

4.5. Resultados de las entrevistas

Tabla 11.

Triangulación de las entrevistas (1)

<p>1. El proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR, ¿incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat?</p>	<p>2. Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿de qué forma el proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat?</p>
<p>Definitivamente sí.</p>	<p>Si una inversión está programada para su ejecución física en el año 1 y no se culmina el ETO o DE, la ejecución debe postergarse. En el caso de inversiones de infraestructura, sea proyecto o IOARR, al momento de elaborar el ETO podría presentarse situaciones que retrasen su culminación y aprobación (Ejemplo: Modificación de parámetros urbanísticos y edificatorios, modificación de diseño, factibilidad de servicios, etc.).</p>
<p>No.</p>	<p>Una IOARR al ser aprobada por la Unidad Formuladora (UF) pasa automáticamente a ser desarrollada por la Unidad Ejecutora de Inversiones, la cual puede ser a través de la elaboración de los Expedientes Técnicos o del documento equivalente correspondiente. A diferencia de un proyecto de inversión, en la Fase de Ejecución, la IOARR no requiere la opinión de la UF con respecto a modificaciones antes del Expediente Técnico o documento equivalente o la consistencia técnica entre el estudio de preinversión y el Expediente Técnico, dado que una IOARR interviene en un activo puntual por lo cual no cambia su naturaleza.</p> <p>En consecuencia, el proceso de elaboración de Expedientes Técnicos o documentos equivalentes de los IOARR no incide en la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones, es decir, la inversión se mantendría.</p> <p>Asimismo, se señala que al elaborar el Expediente Técnico o documento equivalente en la Fase de Ejecución, éste podría incrementar el costo de inversión, el cual debe ser actualizado por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el Banco de Inversiones y si le faltara recursos para la ejecución, este debe ser solicitado por la UEI ante la División de Presupuesto.</p>
<p>Sí.</p>	<p>Permite determinar las características técnicas específicas, el alcance y el monto de la inversión.</p>

Tabla 12.

Triangulación de las entrevistas (2)

<p>3. El proceso de contrataciones y adquisiciones para la ejecución de las IOARR, ¿incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat?</p>	<p>4. Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿de qué manera el proceso de contrataciones y adquisiciones para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat?</p>
<p>Sí</p>	<p>Si se programa la ejecución de un proyecto o una IOARR en el año 1 y el proceso para contratar al ejecutor la inversión se retrasa, por diferentes motivos, obliga a retrasar también el inicio de su ejecución física, debiendo reprogramar las actividades del cronograma físico y financiero, afectando la programación multianual y la capacidad de gasto de la entidad.</p>
<p>En principio existe una falencia en la definición de una IOARR, dado que en los lineamientos para la identificación de una IOARR, se señala que las IOARR no se formulan, solo se registran y aprueban, con lo cual el alcance de la IOARR queda a cargo de la UEI, el cual podría involucrar a llevarlo a un proyecto de inversión o la magnitud de la inversión en el activo puede ser mayor al estimado. Por ello, el costo de aprobación de la IOARR podría ser menor al esperado y con ello la disponibilidad presupuestal se podría encontrar limitada y por ende no ser atendida por escasez de recursos y fácilmente postergada en el tiempo. Esto se agrava más, dado que existe un dispositivo del MEF en el cual se señala que el tiempo de vigencia de una IOARR es de un (01) año desde la aprobación de la IOARR y mientras se espera la habilitación de recursos la IOARR podría perder vigencia y con ello no se realizaría la inversión y correr el riesgo de paralizar el servicio. Como se detalla el problema de no definir claramente el alcance de la inversión jugaría en contra las probables contrataciones o adquisiciones que requiere la inversión.</p>	<p>El incremento del alcance de la inversión (intervención en más activos de la UP) en la Fase de Ejecución podría incrementar los costos de inversión de la IOARR y dificultaría su contratación o adquisición y con ello se postergaría su ejecución en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones.</p>
<p>Sí.</p>	<p>Permite estimar plazos tanto para la contratación como para la ejecución de la prestación, así como la oportunidad en que se realizarán los desembolsos (ejecución presupuestal). Con esta información es posible elaborar o ajustar la PMI.</p>

Tabla 13.

Triangulación de las entrevistas (3)

<p>5. El diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR, ¿incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat?</p>	<p>6. Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿de qué manera el diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020?</p>
<p>Sí</p>	<p>La unidad ejecutora 1- INA se encargaba de la ejecución de IOARRs tanto de infraestructura como de equipamiento tecnológico, hasta el año 2020. La falta de mayor cantidad de personal especialista en <i>invierte.pe</i> generó sobrecarga laboral y demoras en la programación multianual de las inversiones.</p>
<p>Depende En una Unidad Ejecutora de Inversiones diseñada para la ejecución de inversiones, ya sea IOARR o Proyectos de Inversión, no tendría ninguna inherencia en el diseño organizativo y de recursos humanos en la Cartera de Inversiones del Programación Multianual de Inversiones. La incidencia en la Cartera de Inversiones ocurriría en: Si se crea una nueva UEI, por lo cual se requerirá la asignación de recursos humanos especializados por la asignación de la ejecución de inversiones IOARR o proyectos de inversión. Si la cantidad de inversiones a ser gestionadas o ejecutadas serían mayor a la cantidad de inversiones ejecutadas históricamente, por lo cual se requerirá la contratación de mayores recursos humanos para atender el incremento de inversiones en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones.</p>	<p>Como se señaló en la respuesta de la pregunta anterior, los casos afirmativos en la incidencia en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones, se dieron al diseñarse las UEI para la ejecución de las Inversiones IOARR, o acondicionándolos a las nuevas funciones distintas a la de un proyecto de inversión. El nuevo aprendizaje conlleva a retrasos en la ejecución de las inversiones.</p>
<p>Sí.</p>	<p>Los recursos humanos destinados por la entidad para la ejecución de las IOARR son limitados, por lo que necesariamente deben tomarse en consideración al momento de establecer la cantidad de IOARR que puedan ser gestionadas por la institución en un período de tiempo determinado.</p>

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

A partir del resultado obtenido respecto a la hipótesis general, se afirma la hipótesis nula que establece que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020, al no existir correlación entre las variables materia de la investigación; ya que se obtuvo un p-valor = 0,422, en el estadígrafo R de Pearson a un nivel de significancia de 0,05. Por tanto, el proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020. Este resultado guarda relación con lo que sostiene Fuentes (2020) en su investigación; estableció como objetivo la evaluación del desempeño de proyectos viabilizados y ejecución en inversión pública de sectores educación, saneamiento y transporte en el distrito de El Porvenir, periodo 2010 – 2017, y afirmó en sus conclusiones que el desempeño de la inversión pública orientada a la educación, al saneamiento y al transporte fue ineficiente, es decir, no logró ejecutarse entre 2010 – 2017 un 35.9% del presupuesto institucional modificado. El investigador sostiene que a pesar de que se tuvo proyectos viabilizados por 2.5 veces del presupuesto asignado, cuatro veces la capacidad de ejecución, éstos tuvieron una demora de 16 meses en promedio para el inicio de su ejecución física; por tanto, no puede establecerse un grado de relación entre la programación con la ejecución. Sin embargo, López y Vásquez (2019) en su investigación establecieron mediante la prueba estadística de correlación de Pearson, que hubo una correlación = 0,717 y un p-valor = 0,004, a un nivel de significancia de 0,05, lo que les permitió concluir que existe alta influencia significativa positiva entre recaudación de impuestos por la SUNAT y desarrollo económico social en la región

de San Martín, periodo 2004 – 2017. Cabe resaltar que estos autores realizaron una metodología similar a la empleada en la presente investigación.

Con respecto a la primera hipótesis específica, se afirma la hipótesis nula que establece que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020, al no existir correlación entre las variables; ya que se obtuvo un p-valor = 0,379, en el estadígrafo R de Pearson a un nivel de significancia de 0,05. Por tanto, el proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020. No existen investigaciones vigentes nacionales ni internacionales alusivas a las variables, por lo que este resultado se considera relevante ya que permite iniciar nuevas investigaciones, por ejemplo, respecto de la variable “programación multianual de la cartera de proyectos de inversión” para establecer si existe vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario.

Con respecto a la segunda hipótesis específica, a un nivel de significancia de 0,05 se obtuvo un p-valor = 0,558, en el estadígrafo R de Pearson, lo que significa que no hay correlación, por tanto, se afirma la hipótesis nula que establece que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020. El proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020. No existen investigaciones vigentes nacionales ni internacionales alusivas a las variables, por lo que este resultado se considera relevante ya que permite iniciar

nuevas investigaciones respecto de la variable “proceso de ejecución de las IOARR” y vincularla con el cierre de brechas prioritarias del sector que se analice.

Con respecto a la primera pregunta específica se obtuvo que el proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018 – 2020, ya que permite determinar las características técnicas específicas, el alcance y el monto de la inversión. Por su parte, Velásquez (2019) en su investigación estableció que la ejecución de proyectos de inversión pública influye directamente en el crecimiento de económico de regiones del Perú período 2007 al 2017 según un modelo econométrico resultante.

Con respecto a la segunda pregunta específica se obtuvo que el proceso de contrataciones y adquisiciones para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018 – 2020, ya que permite estimar plazos tanto para la contratación como para la ejecución de la prestación, así como la oportunidad en que se realizarán los desembolsos (ejecución presupuestal); por tanto, con esta información es posible elaborar o ajustar la PMI. El retraso en este proceso obliga a una postergación en el inicio de la ejecución física de la inversión, debiendo reprogramar las actividades del cronograma físico y financiero, afectando la programación multianual.

Con respecto a la tercera pregunta específica se obtuvo que el diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018 – 2020, ya que los recursos humanos destinados por la entidad para la ejecución de las IOARR son limitados, por lo que necesariamente deben tomarse en

consideración al momento de establecer la cantidad de IOARR que puedan ser gestionadas por la institución en un período de tiempo determinado. Por ejemplo, la unidad ejecutora 1- INA se encargaba de la ejecución de IOARRs tanto de infraestructura como de equipamiento tecnológico, hasta el año 2020. La falta de mayor cantidad de personal especialista en `invierte.pe` generó sobrecarga laboral y demoras en la programación multianual de las inversiones.

CONCLUSIONES

1. El proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020, al haberse obtenido un p-valor = 0,422, con un nivel de significancia de 0,05 según el estadígrafo R de Pearson. Este resultado muestra que no existe correlación entre las variables materia de la investigación, afirmándose la hipótesis nula que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.

2. El proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020, al haberse obtenido un p-valor = 0,379, con un nivel de significancia de 0,05 según el estadígrafo R de Pearson. Este resultado muestra que no existe correlación entre ambas variables, afirmándose la hipótesis nula que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020.

3. El proceso de ejecución de las IOARR no tiene relación con la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020, al haberse obtenido un p-valor = 0,558, con un nivel según de significancia de 0,05 según el estadígrafo R de Pearson. Este resultado muestra que no existe correlación entre ambas variables, afirmándose la hipótesis nula que el proceso de ejecución de las IOARR no influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar una reevaluación de la cartera de inversiones del PMI de la Sunat respecto al dimensionamiento de las Inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) así como de los proyectos de inversión pública (PIP) que se encuentran a nivel de idea, formulación y evaluación considerando que la tecnología es determinante para el logro de los objetivos estratégicos, por lo que se deben implementar productos y servicios con fuertes componentes tecnológicos que representen soluciones transparentes orientadas a facilitarle a los ciudadanos y empresas el cumplimiento de sus obligaciones; en ese contexto se hace necesario dimensionar de manera más aterrizada las inversiones orientadas a infraestructura física e inversiones en infraestructura tecnológica, considerando que la ejecución en tecnología paso de S/.15,914,663 millones, el año 2018 a S/.40,683,467 millones, el año 2020 lo que representó más del 77% de la inversión total de IOARR para dicho año.

Se recomienda concentrar la ejecución de las Inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR); así como los proyectos de inversión pública (PIP) en una sola unidad ejecutora de la entidad para que sea responsable de la ejecución dentro de los plazos establecidos en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat.

Se recomienda elaborar los expedientes técnicos o documentos equivalentes de las IOARR para determinar las características técnicas específicas, el alcance y el monto de la inversión a través de equipos de trabajo multidisciplinarios, se minimiza con ello los errores de diseño en esta etapa que dificulten la ejecución posterior.

Se recomienda consolidar un equipo experto y especializado que logre ejecutar las contrataciones y adquisiciones de las IOARR en los plazos establecidos en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat.

Se recomienda elaborar un diseño organizativo y de recursos humanos que contemple la implementación de metodología BIM y gestión de inversiones bajo el enfoque *invierte.pe* para la ejecución de las inversiones dentro de una única unidad ejecutora en la entidad que permita el cumplimiento de lo establecido en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat.

Se recomienda un estudio sobre el impacto en el proceso de ejecución de las inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) así como de los proyectos de inversión pública (PIP) post pandemia luego de implementadas las recomendaciones planteadas en la presente investigación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acosta Montedoro, M. (2017). *El Turnitin en universidades peruanas*. Lima: Red-Mundo. Recuperado de: <https://red-mundo.jimdofree.com/el-turnitin-en-universidades-peruanas/>, el 30 de diciembre de 2020.
- Acosta Montedoro, M. (2021). *Capacitación y asistencia técnica en investigación científica para Gestión Pública*. Lima: Red-Mundo.
- Ahumada, M. (2012). La libertad de investigación científica. Panorama de su situación en el constitucionalismo comparado y en el derecho internacional. *Revista Chilena de Derecho*, 39(2), pp. 411 – 445. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372012000200008>.
- Alarco, J., Aguirre, E., Aliaga, Y. y Álvarez, E. (2010). Factores asociados a la realización de tesis en pregrado de Medicina en una universidad pública del Perú. *CIMEL (Lima, Perú)*; 15(2):66-70 Disponible en: <http://www.cimel.felsocem.net/index.php/CIMEL/article/view/137/94>.
- BBVA. (2021). *Certificados bancarios*. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Recuperado de: <https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/certificados-bancarios.html>, el 2 de marzo de 2021.
- BCR. (2011). *Glosario de términos económicos*. Lima. Disponible en: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>.
- Cabrera, J. (2014). El derecho fundamental a la libertad de investigación científica [art. 20.1.b) CE] como principio organizativo. El caso de las Reales Academias. *Revista de Administración Pública*, 193, pp. 127-162.

- Castillo, A., González, E. y López, P. (2012). *Conceptos básicos sobre hojas de cálculo*. México: Universidad de Sonora.
- Díaz, C., Fernández, J., Apolaya, M. y Pisfil, Y. (2019). *Cad. Saúde Pública*; 35(2):e00251318. Doi: 10.1590/0102-311X00251318.
- Durán, E. (2019). *Inversión pública en problemas*. Propuesta País. Recuperado de: <https://propuestapais.pe/noticia/inversion-publica-en-problemas/>, el 9 de marzo de 2020.
- Eduardo, F. (2019). ¿Qué son las carteras de inversión? Importancia de la diversificación. Rankia S.L. Recuperado de: <https://www.rankia.pe/blog/analisis-igbv/4109996-que-son-carteras-inversion-importancia-diversificacion>, el 9 de marzo de 2021.
- Fuentes, O. (2020). *La Inversión pública en educación, saneamiento y transporte en el distrito de El Porvenir, en el periodo del 2010 – 2017 (tesis de título profesional)*. Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú.
- Fundación Wolters Kluwer. (2021). *Contrato de préstamo*. Recuperado de: https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASmJc0sLtbLUouLM_DxblwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAcTI-yDUAAAA=WKE, el 2 de marzo de 2021.
- Gerencie.com. (2021). *¿En qué consiste en certificado de depósito?* Recuperado de: <https://www.gerencie.com/en-que-consiste-en-certificado-de-deposito.html>, el 2 de marzo de 2021.
- Hernández, R. (2019). *Definición de papel comercial*. Economía Simple. Recuperado de: <https://www.economiasimple.net/glosario/papel-comercial>, el 2 de marzo de 2021.

- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- López, J. y Vásquez, L. (2019). *Recaudación de impuestos por la SUNAT y su influencia en el desarrollo económico social en la Región San Martín, periodo 2004– 2017* (tesis de título profesional). Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, Tarapoto, Perú.
- Málaga, J., Vera, G. y Oliveros, R. (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación científica. *Pensamiento y Armón* 5:145-154.
- Martos, F., Bermejo, J. y Muñoz, A. (2005). *Auxiliares administrativos de corporaciones locales del país vasco. Temario Ebook*. Sevilla: Editorial Mad.
- Minedu. (2014). *Ley Universitaria. Ley 30220*. Disponible en: http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Lineamientos generales para la identificación y registro de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR)*. Lima. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/anexo1_RD007_2017EF6301.pdf.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018a). *Diagnóstico de brechas de acceso a servicios y/o de infraestructura en el sector economía y finanzas*. Lima. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Diagnostico_d_e_Brechas_PMI_2019_2021.pdf.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018b). *Estado situacional al 8 de junio de 2018*. Lima. Disponible en:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/anexos/43_Secretaria_General_CON.pdf.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Lineamientos para la identificación y registro de las IOARR*. Lima: Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitacion/20191203/Lineamientos_IOARR.pdf.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Lineamientos para la identificación y registro de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición – IOARR*. Lima. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/Lineamientos_IOARR.pdf.

Ministerio del Ambiente. (2021). Programación Multianual de Inversiones. Lima. Recuperado de: <https://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-planeamiento-y-presupuesto/programacion-multianual-de-inversiones/>, el 18 de abril de 2021.

Miranda, U. y Acosta, Z. (2009). *Fuentes de información para la recolección de información cuantitativa y cualitativa*. Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud.

Moreno, O., Mamani, P. y Mayta, P. (2013). Compra y venta de tesis online: un problema ético por controlar. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 30(2):344-64.

Municipalidad de La Molina. (2020). *Inversión pública. Normatividad y conceptos*. Charlas de capacitación Presupuesto Participativo 2020. Lima. Disponible en: <https://www.munimolina.gob.pe/wp-content/uploads/2020/09/Presentacion-Inviertepe.pdf>.

- OECD (2020), *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/1256b68d-es>.
- Ojeda, M. (2017). *Análisis de la correlación entre inversión pública y las disparidades territoriales en el Perú 2007 – 2016* (tesis de título profesional). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Oyola, A. (2015). El asesor de tesis (carta). *Acta Médica Peruana*, 32(2): 131-32.
- Pereyra, R., Huaccho, J., Taype, A., Mejía, C. y Mayta, P. (2014). Publicación y factores asociados en docentes universitarios de investigación científica de escuelas del Perú. *Rev Perú Med Exp Salud Pública*, 31(3):424-30.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (1993). *Constitución Política del Perú – 1993*. Disponible en: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>.
- Ramírez, T. (1997). *Como hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Editor Tulio Ramírez.
- Rodríguez, R. (2019). *Determinantes de la inversión pública en el Perú para el periodo 1980-2017* (tesis de título profesional). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Saldaña, J., Quezada, C., Peña, A. y Mayta, P. (2010). Alta frecuencia de plagio en tesis de medicina de una universidad pública peruana. *Rev Peru Med Exp Salud Pública*; 27(1):63-7.
- Sánchez, F. (2019). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos*. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>.

- Sunat. (2016). *¿Qué es la SUNAT?* Lima. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>, el 9 de marzo de 2021.
- Sunat. (2020). *Directiva para la Gestión de Activos y Pasivos Financieros de la SUNAT Versión 1.* Lima. Disponible en: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2020/anexo-230-2020.pdf>.
- Ticse, R., Pamo, O., Samalvides, F. y Quispe, T. (2014). Factores asociados a la culminación del proyecto de investigación requerido para optar el título de especialista en una universidad peruana. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 31(1):48-55.
- Valverde, R. (2020). *Formulación y evaluación de proyectos de inversión e inversión IOARR en la Municipalidad Distrital de Ancón* (tesis de título profesional). Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.
- Velásquez, R. (2019). *Incidencia de la ejecución de proyectos de inversión pública en el crecimiento económico de las regiones del Perú, período 2007 – 2017* (tesis de título profesional). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

ANEXOS

Anexo 1:

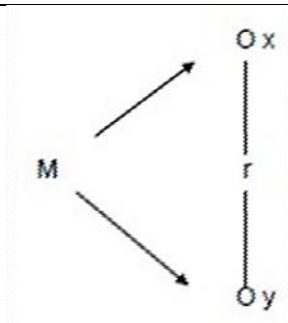
Matriz de Consistencia

EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN (IOARR) Y SU INCIDENCIA EN LA CARTERA DE INVERSIONES SUNAT, PERIODO 2018-2020

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables																	
<p>Problema general ¿Cuál es la influencia del proceso de ejecución de las IOARR en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020?</p> <p>Problemas específicos 1. ¿De qué forma el proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020? 2. ¿De qué manera el proceso de contrataciones y adquisiciones para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de</p>	<p>Objetivo general Determinar la influencia del proceso de ejecución de las IOARR en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.</p> <p>Objetivos específicos 1. Determinar la forma en que el proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020. 2. Determinar la manera en que el proceso de contrataciones y adquisiciones para la</p>	<p>Hipótesis general El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones Sunat, periodo 2018-2020.</p> <p>Hipótesis específicas 1. El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat, periodo 2018-2020. 2. El proceso de ejecución de las IOARR influye significativamente en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.</p>	<p>X = Proceso de ejecución de las IOARR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores/Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Inversiones de optimización</td> <td>1. Expresión valorizada de las inversiones de optimización</td> </tr> <tr> <td>2. Inversiones de ampliación marginal</td> <td>2. Expresión valorizada de las inversiones de ampliación marginal</td> </tr> <tr> <td>3. Inversiones de reposición</td> <td>3. Expresión valorizada de las inversiones de reposición</td> </tr> <tr> <td>4. Inversiones de rehabilitación</td> <td>4. Expresión valorizada de las inversiones de rehabilitación</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y = Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores/Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Proyectos de inversión Sunat</td> <td>1.1. Expresión valorizada de los proyectos de inversión Sunat</td> </tr> <tr> <td>2. Inversiones IOARR Sunat</td> <td>2.1. Inversiones IOARR Sunat</td> </tr> </tbody> </table>		Dimensiones	Indicadores/Ítems	1. Inversiones de optimización	1. Expresión valorizada de las inversiones de optimización	2. Inversiones de ampliación marginal	2. Expresión valorizada de las inversiones de ampliación marginal	3. Inversiones de reposición	3. Expresión valorizada de las inversiones de reposición	4. Inversiones de rehabilitación	4. Expresión valorizada de las inversiones de rehabilitación	Dimensiones	Indicadores/Ítems	1. Proyectos de inversión Sunat	1.1. Expresión valorizada de los proyectos de inversión Sunat	2. Inversiones IOARR Sunat	2.1. Inversiones IOARR Sunat
Dimensiones	Indicadores/Ítems																			
1. Inversiones de optimización	1. Expresión valorizada de las inversiones de optimización																			
2. Inversiones de ampliación marginal	2. Expresión valorizada de las inversiones de ampliación marginal																			
3. Inversiones de reposición	3. Expresión valorizada de las inversiones de reposición																			
4. Inversiones de rehabilitación	4. Expresión valorizada de las inversiones de rehabilitación																			
Dimensiones	Indicadores/Ítems																			
1. Proyectos de inversión Sunat	1.1. Expresión valorizada de los proyectos de inversión Sunat																			
2. Inversiones IOARR Sunat	2.1. Inversiones IOARR Sunat																			

<p>inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020?</p> <p>3. ¿De qué manera el diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020?</p>	<p>ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.</p> <p>3. Determinar la manera en que el diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020.</p>
---	---

Método y diseño	Población y muestra	Instrumentos y técnicas	Tratamiento estadístico
<p>Método: Hipotético-deductivo</p> <p>Diseño: Esta investigación es de enfoque cuantitativo; de tipo aplicado; de diseño no experimental transeccional correlacional-causal, de alcance explicativo.</p>	<p>Población La población de estudio está conformada por los años del periodo 2018 – 2020.</p> <p>Muestra</p>	<p>Técnicas Ambas variables se medirán por medio de la técnica del análisis documental.</p> <p>Instrumentos El instrumento para la recolección de información para la primera variable será la Hoja de Cálculo para el Proceso de Ejecución de Inversiones IOARR y la Cartera de Inversiones de la Sunat; y para la segunda variable será Hoja de Cálculo para la Cartera de Inversiones de la Sunat.</p> <p>Tabla 4.</p>	<p>El tratamiento estadístico de los datos se realizará con la ayuda de los softwares Ms-Excel y SPSS, tanto para la tabulación de los datos como para hallar los resultados y</p>



Se consideró la población a modo de una muestra censal.

Donde:
 M = Muestra de Investigación
 Ox = Variable A: Proceso de ejecución de las IOARR
 Oy = Variable B: Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat
 r = Relación entre variables

Ficha técnica para la variable Proceso de ejecución de las IOARR

Concepto	Característica
Nombre	Hoja de Cálculo para el Proceso de Ejecución de Inversiones IOARR y la Cartera de Inversiones de la Sunat
Autor	Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro, Ingeniero Administrativo CIP, Investigador Científico, Experto en Diseño de Instrumentos de Recajo de Información Científica, Catedrático y Conferencista en áreas diversas de Gestión, Marketing e Ingeniería.
Año	2021
Procedencia	Elaboración propia
Número de ítems	1
Tiempo de aplicación	No determinado
Tipo de escala	Numérica
División	Se divide en cinco columnas, la primera es para los años, las tres siguientes para los cálculos y la quinta columna es el ítem
Validación	La validación fue realizada de acuerdo al criterio de juicio de expertos, incluyendo al creador del instrumento.
Población objetivo	Años del periodo 2018 – 2020, es decir, 3 años.
Objetivo	Medir la variable Proceso de ejecución de las IOARR.
Calificación	No hay
Acotaciones particulares	Solo se consideran las cifras que corresponden a los rubros que se encuentran literalmente en proceso de ejecución, mas no las cifras de los rubros programados ni completamente ejecutados. El procedimiento de cálculo del total es el siguiente:

comprobar las hipótesis correspondientes.

PROCESO DE EJECUCIÓN = PIM - EJECUTADO
 PROCESO DE EJECUCIÓN = PIA - EJECUTADO*
 * En caso no haya PIM

Fuente: Acosta Montedoro, 2021.

Tabla 5.

Ficha técnica para ambas variables de estudio

Concepto	Característica
Nombre	Guía de Entrevista para Conocer la Existencia o No de la Incidencia del Proceso de ejecución de las IOARR en la Programación Multianual de la Cartera de Inversiones Sunat
Autor	Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro, Ingeniero Administrativo CIP, Investigador Científico, Experto en Diseño de Instrumentos de Recojo de Información Científica, Catedrático y Conferencista en áreas diversas de Gestión, Marketing e Ingeniería.
Año	2021
Procedencia	Elaboración propia
Número de ítems	6
Tiempo de aplicación	No determinado
Tipo de escala	Numérica
División	6 ítems, los cuales sirven para dar respuesta a los problemas específicos establecidos sugeridos por del Mg. Jesús Ruiton Cabanillas.
Validación	La validación fue realizada de acuerdo al criterio de juicio de expertos, incluyendo al creador del instrumento.

Población objetivo	Funcionarios de Sunat u otro especialista con conocimientos de IOARR y Programación Multianual de la Cartera de Inversiones Sunat
Objetivo	Medir la incidencia de la variable Proceso de ejecución de las IOARR en la variable Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat.
Calificación	No hay

Fuente: Acosta Montedoro, 2021.

Anexo 2: Instrumentos

(a) Variable independiente: Proceso de ejecución de las IOARR

Hoja de Cálculo para el Proceso de Ejecución de Inversiones IOARR

(En Excel)

AÑOS	PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS IOARR			
	PIA	PIM	EJECUTADO	PROCESO DE EJECUCIÓN

(b) Variable dependiente: Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat

Hoja de Cálculo para la Cartera de Inversiones de la Sunat

(En Excel)

AÑOS	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LA CARTERA DE INVERSIONES SUNAT		
	PI SUNAT	IOARR SUNAT	TOTAL

(c) Ambas variables

**Guía de Entrevista para Conocer la Existencia o No de la Incidencia del
Proceso de ejecución de las IOARR en la Programación Multianual de la
Cartera de Inversiones Sunat**

ENTREVISTA

1. El proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR, ¿incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat?

2. Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿de qué forma el proceso de elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los IOARR incide en la programación multianual de la cartera de proyectos de inversión Sunat?

3. El proceso de contrataciones y adquisiciones para la ejecución de las IOARR, ¿incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat?

4. Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿de qué manera el proceso de contrataciones y adquisiciones para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat?

5. El diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR, ¿incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat?

6. Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿de qué manera el diseño organizativo y de recursos humanos para la ejecución de las IOARR incide en la programación multianual de la cartera de inversiones IOARR Sunat, periodo 2018-2020?

Anexo 3: Validación de Instrumentos



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DE EXPERTO

HOJA DE CÁLCULO PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES IOARR

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

I. DATOS GENERALES:

1. FORMA:

La forma de diseño de la encuesta con dos variables a tratar es adecuada, dado que esta reúne los requisitos necesarios para el recojo de la información, dado que cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y validez de contenido.

2. CONTENIDO:

El contenido seleccionado es adecuado y suficiente para el estudio del tema de investigación, reúne los requisitos de actualidad, pertinencia y amplitud, además de un tratamiento serio y oportuno de la información.

3. ESTRUCTURA:

En relación a la estructura seguida en el diseño del material y del instrumento es adecuada y responde a las exigencias de la investigación.

II. APORTES O SUGERENCIAS:

Ninguna.

El documento revisado procede:

SI

NO

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Ph. Dr. Jenry SALAZAR GARCES

DNI N° 02794821



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

HOJA DE CÁLCULO PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES IOARR

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

ÍTEMS	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

El instrumento cumple con los requisitos mínimos necesarios para su uso.

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Ph. Dr. Jerry SALAZAR GARCES

DNI N° 02794821



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombres y Apellidos del experto: **Ph. Dr. Jenny SALAZAR GARCES**

1.2. Cargo e Institución donde trabaja: Miembro de Jurado y Docente de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; experto validador de instrumentos de recojo de información, Docente de Gestión Pública de Doctorados y Maestrías

1.3. Instrumento evaluado: HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

1.4. Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
Claridad	Está formulado con un lenguaje claro.					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Actualidad	Responde al avance científico y tecnológico.					X
Organización	Adecuado al alcance de la ciencia y la tecnología.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas.					X
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos de la tecnología educativa.					X
Coherencia	Presenta coherencia entre los índices, indicadores y dimensiones.					X
Metodología	La investigación responde al propósito del diagnóstico.					X
TOTAL						100

II. OPINIÓN SOBRE LA APLICABILIDAD

El instrumento puede ser aplicado El instrumento debe mejorarse antes de su aplicación

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Ph. Dr. Jenny SALAZAR GARCES

DNI N° 02794821



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DE EXPERTO

HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

I. DATOS GENERALES:

1. FORMA:

La forma de diseño de la encuesta con dos variables a tratar es adecuada, dado que esta reúne los requisitos necesarios para el recojo de la información, dado que cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y validez de contenido.

2. CONTENIDO:

El contenido seleccionado es adecuado y suficiente para el estudio del tema de investigación, reúne los requisitos de actualidad, pertinencia y amplitud, además de un tratamiento serio y oportuno de la información.

3. ESTRUCTURA:

En relación a la estructura seguida en el diseño del material y del instrumento es adecuada y responde a las exigencias de la investigación.

II. APORTES O SUGERENCIAS:

Ninguna.

El documento revisado procede:

SI

NO

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Ph. Dr. Jerry SALAZAR GARCES

DNI N° 02794821



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

ÍTEMS	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

El instrumento cumple con los requisitos mínimos necesarios para su uso.

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Ph. Dr. Jerry SALAZAR GARCES

DNI N° 02794821



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombres y Apellidos del experto: **Ph. Dr. Jenny SALAZAR GARCES**

1.2. Cargo e Institución donde trabaja: **Miembro de Jurado y Docente de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; experto validador de instrumentos de recojo de información, Docente de Gestión Pública de Doctorados y Maestrías**

1.3. Instrumento evaluado: **HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT**

1.4. Autor del Instrumento: **Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
Claridad	Está formulado con un lenguaje claro.					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Actualidad	Responde al avance científico y tecnológico.					X
Organización	Adecuado al alcance de la ciencia y la tecnología.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas.					X
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos de la tecnología educativa.					X
Coherencia	Presenta coherencia entre los índices, indicadores y dimensiones.					X
Metodología	La investigación responde al propósito del diagnóstico.					X
TOTAL						100

II. OPINIÓN SOBRE LA APLICABILIDAD

El instrumento puede ser aplicado El instrumento debe mejorarse antes de su aplicación

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Ph. Dr. Jenny SALAZAR GARCES

DNI N° 02794821



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DE EXPERTO

HOJA DE CÁLCULO PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES IOARR

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

I. DATOS GENERALES:

1. FORMA:

La forma de diseño de la encuesta con dos variables a tratar es adecuada, dado que esta reúne los requisitos necesarios para el recojo de la información, dado que cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y validez de contenido.

2. CONTENIDO:

El contenido seleccionado es adecuado y suficiente para el estudio del tema de investigación, reúne los requisitos de actualidad, pertinencia y amplitud, además de un tratamiento serio y oportuno de la información.

3. ESTRUCTURA:

En relación a la estructura seguida en el diseño del material y del instrumento es adecuada y responde a las exigencias de la investigación.

II. APORTES O SUGERENCIAS:

Ninguna.

El documento revisado procede:

SI

NO

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Martha Rocío Gonzales Loli

DNI N° 08196942



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

HOJA DE CÁLCULO PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES IOARR

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

ÍTEMS	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

El instrumento cumple con los requisitos mínimos necesarios para su uso.

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Martha Rocío Gonzales Loli

DNI N° 08196942



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombres y Apellidos del experto: **Dra. Martha Rocío GONZALES LOLI**

1.2. Cargo e Institución donde trabaja: Docente de posgrado de Gestión Pública de la Universidad Norbert Wiener y de la Universidad Federico Villarreal; Experta en validación de instrumentos de investigación

1.3. Instrumento evaluado: **HOJA DE CÁLCULO PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES IOARR**

1.4. Autor del Instrumento: **Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
Claridad	Está formulado con un lenguaje claro.					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Actualidad	Responde al avance científico y tecnológico.					X
Organización	Adecuado al alcance de la ciencia y la tecnología.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivas.					X
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos de la tecnología educativa.					X
Coherencia	Presenta coherencia entre los índices, indicadores y dimensiones.					X
Metodología	La investigación responde al propósito del diagnóstico.					X
TOTAL						100

II. OPINIÓN SOBRE LA APLICABILIDAD

El instrumento puede ser aplicado El instrumento debe mejorarse antes de su aplicación

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Martha Rocío Gonzales Loli

DNI N° 08196942



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DE EXPERTO

HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

I. DATOS GENERALES:

1. FORMA:

La forma de diseño de la encuesta con dos variables a tratar es adecuada, dado que esta reúne los requisitos necesarios para el recojo de la información, dado que cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y validez de contenido.

2. CONTENIDO:

El contenido seleccionado es adecuado y suficiente para el estudio del tema de investigación, reúne los requisitos de actualidad, pertinencia y amplitud, además de un tratamiento serio y oportuno de la información.

3. ESTRUCTURA:

En relación a la estructura seguida en el diseño del material y del instrumento es adecuada y responde a las exigencias de la investigación.

II. APORTES O SUGERENCIAS:

Ninguna.

El documento revisado procede:

SI

NO

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Martha Rocío Gonzales Loli

DNI N° 08196942



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

ÍTEMS	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

El instrumento cumple con los requisitos mínimos necesarios para su uso.

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Martha Rocío Gonzales Loli

DNI N° 08196942



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombres y Apellidos del experto: **Dra. Martha Rocío GONZALES LOLI**

1.2. Cargo e Institución donde trabaja: Docente de posgrado de Gestión Pública de la Universidad Norbert Wiener y de la Universidad Federico Villarreal; Experta en validación de instrumentos de investigación

1.3. Instrumento evaluado: HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

1.4. Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
Claridad	Está formulado con un lenguaje claro.					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Actualidad	Responde al avance científico y tecnológico.					X
Organización	Adecuado al alcance de la ciencia y la tecnología.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognoscitivas.					X
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos de la tecnología educativa.					X
Coherencia	Presenta coherencia entre los índices, indicadores y dimensiones.					X
Metodología	La investigación responde al propósito del diagnóstico.					X
TOTAL						100

II. OPINIÓN SOBRE LA APLICABILIDAD

El instrumento puede ser aplicado El instrumento debe mejorarse antes de su aplicación

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Martha Rocío Gonzales Loli

DNI N° 08196942



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DE EXPERTO

HOJA DE CÁLCULO PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES IOARR

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

I. DATOS GENERALES:

1. FORMA:

La forma de diseño de la encuesta con dos variables a tratar es adecuada, dado que esta reúne los requisitos necesarios para el recojo de la información, dado que cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y validez de contenido.

2. CONTENIDO:

El contenido seleccionado es adecuado y suficiente para el estudio del tema de investigación, reúne los requisitos de actualidad, pertinencia y amplitud, además de un tratamiento serio y oportuno de la información.

3. ESTRUCTURA:

En relación a la estructura seguida en el diseño del material y del instrumento es adecuada y responde a las exigencias de la investigación.

II. APORTES O SUGERENCIAS:

Ninguna.

El documento revisado procede:

SI

NO

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Mg. Marcos Walter ACOSTA MONTEDORO

DNI N° 07008061



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

HOJA DE CÁLCULO PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES IOARR

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

ÍTEMS	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

El instrumento cumple con los requisitos mínimos necesarios para su uso.

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Mg. Marcos Walter ACOSTA MONTEODORO

DNI N° 07008061



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombres y Apellidos del experto: **Mg. Marcos Walter ACOSTA MONTEDORO**

1.2. Cargo e Institución donde trabaja: Docente de Posgrado de Gestión Pública y otras áreas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; Investigador Científico de la Asociación Educativa Luminus Dei, de la Asociación Educativa El Gran Saber y de Redes Educativas a Distancia del Mundo EIRL (registrada en Concytec).

1.3. Instrumento evaluado: HOJA DE CÁLCULO PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES IOARR

1.4. Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
Claridad	Está formulado con un lenguaje claro.					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Actualidad	Responde al avance científico y tecnológico.					X
Organización	Adecuado al alcance de la ciencia y la tecnología.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas.					X
Consistencia	Basados en aspectos técnicos-científicos de la tecnología educativa.					X
Coherencia	Presenta coherencia entre los índices, indicadores y dimensiones.					X
Metodología	La investigación responde al propósito del diagnóstico.					X
TOTAL						100

II. OPINIÓN SOBRE LA APLICABILIDAD

(X) El instrumento puede ser aplicado () El instrumento debe mejorarse antes de su aplicación

NOMBRE: Mg. Marcos Walter ACOSTA MONTEDORO

DNI N° 07008061

FECHA: 17 de marzo de 2021



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

VALIDACIÓN DE EXPERTO

HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

I. DATOS GENERALES:

1. FORMA:

La forma de diseño de la encuesta con dos variables a tratar es adecuada, dado que esta reúne los requisitos necesarios para el recojo de la información, dado que cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y validez de contenido.

2. CONTENIDO:

El contenido seleccionado es adecuado y suficiente para el estudio del tema de investigación, reúne los requisitos de actualidad, pertinencia y amplitud, además de un tratamiento serio y oportuno de la información.

3. ESTRUCTURA:

En relación a la estructura seguida en el diseño del material y del instrumento es adecuada y responde a las exigencias de la investigación.

II. APORTES O SUGERENCIAS:

Ninguna.

El documento revisado procede:

SI

NO

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Mg. Marcos Walter ACOSTA MONTEODORO

DNI N° 07008061



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

ÍTEMS	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planteamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Aportes y/o sugerencias:

El instrumento cumple con los requisitos mínimos necesarios para su uso.

FECHA: 17 de marzo de 2021

NOMBRE: Mg. Marcos Walter ACOSTA MONTEODORO

DNI N° 07008061



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombres y Apellidos del experto: **Mg. Marcos Walter ACOSTA MONTEDORO**

1.2. Cargo e Institución donde trabaja: Docente de Posgrado de Gestión Pública y otras áreas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; Investigador Científico de la Asociación Educativa Luminus Dei, de la Asociación Educativa El Gran Saber y de Redes Educativas a Distancia del Mundo EIRL (registrada en Concytec).

1.3. Instrumento evaluado: HOJA DE CÁLCULO PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SUNAT

1.4. Autor del Instrumento: Mg. Marcos Walter Acosta Montedoro

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
Claridad	Está formulado con un lenguaje claro.					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Actualidad	Responde al avance científico y tecnológico.					X
Organización	Adecuado al alcance de la ciencia y la tecnología.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y desarrollo de capacidades cognitivas.					X
Consistencia	Basados en aspectos técnicos-científicos de la tecnología educativa.					X
Coherencia	Presenta coherencia entre los índices, indicadores y dimensiones.					X
Metodología	La investigación responde al propósito del diagnóstico.					X
TOTAL						100

II. OPINIÓN SOBRE LA APLICABILIDAD

El instrumento puede ser aplicado El instrumento debe mejorarse antes de su aplicación

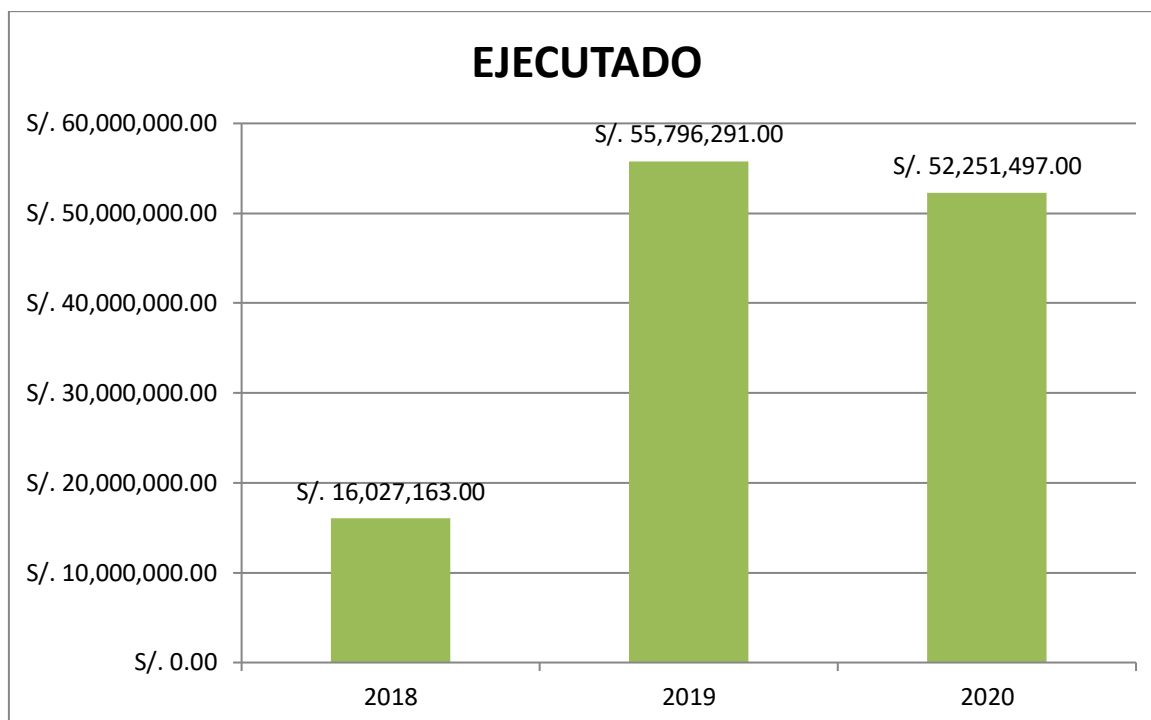
NOMBRE: Mg. Marcos Walter ACOSTA MONTEDORO

DNI N° 07008061

FECHA: 17 de marzo de 2021

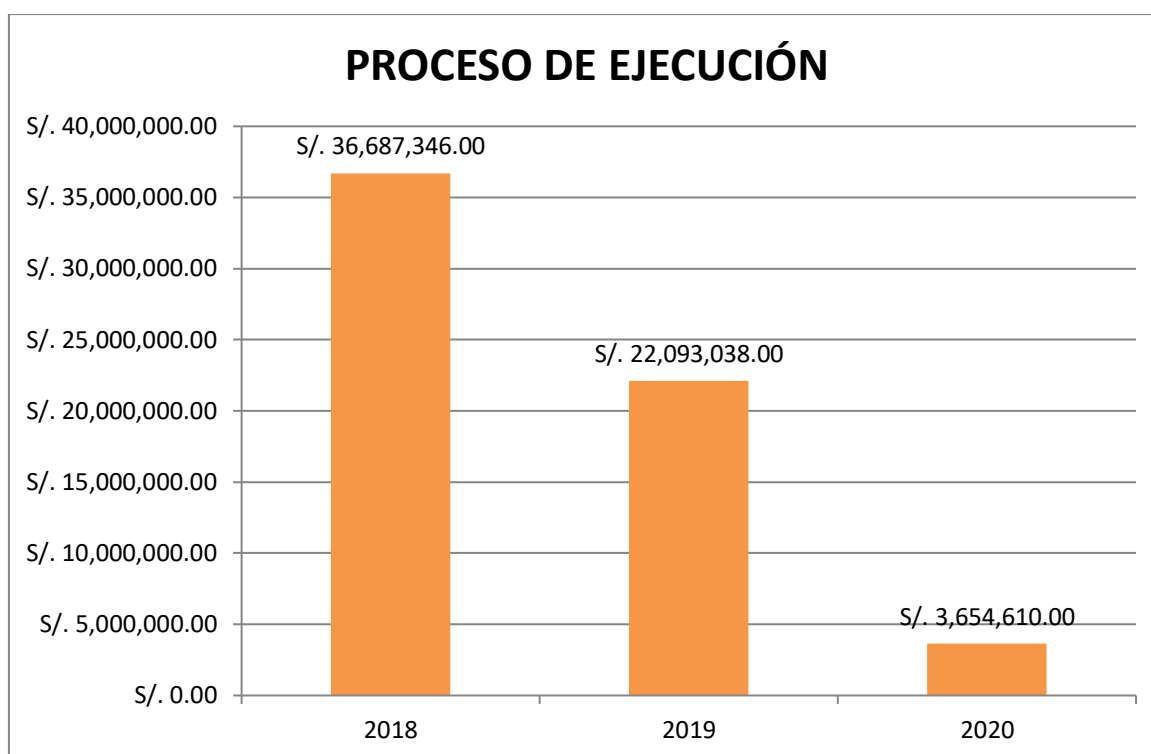
Anexo 4: Descriptivos

Inversiones IOARR ejecutadas



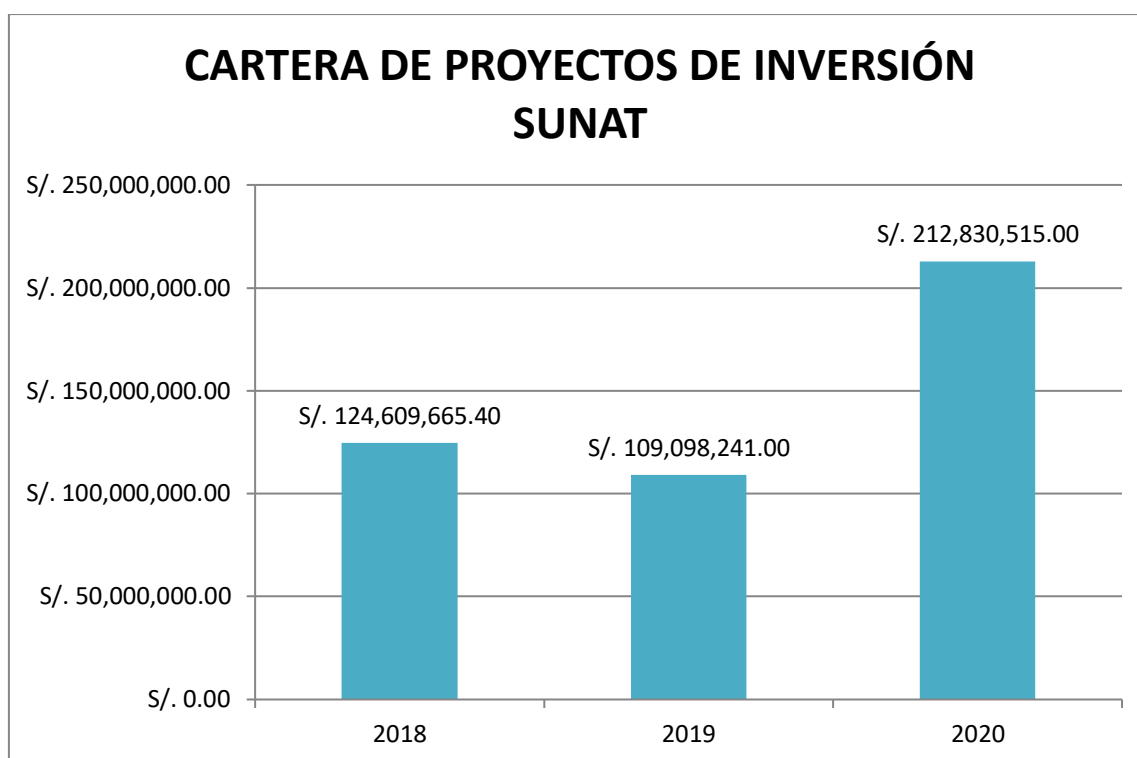
Puede observarse que, en el periodo 2018 – 2020, en los años 2019 y 2020 se tuvo la mayor cantidad de inversiones IOARR ejecutadas, debido a la culminación y actualización de expedientes técnicos que impulsaron la continuidad en la ejecución, las convocatorias de procesos de selección, la contratación a través de modalidades más ágiles de compra, así como de directivas implementadas por el MEF para facilitar y flexibilizar las modificaciones presupuestales, ampliaciones de plazo, solicitud de adelantos que mitigaron la paralización durante la emergencia sanitaria y, finalmente, en el año 2018, la ejecución fue menor debido al retraso de expedientes técnicos, paralizaciones, suspensiones de infraestructura física y la transición al Invierte.pe de manera operativa.

Inversiones IOARR en proceso de ejecución



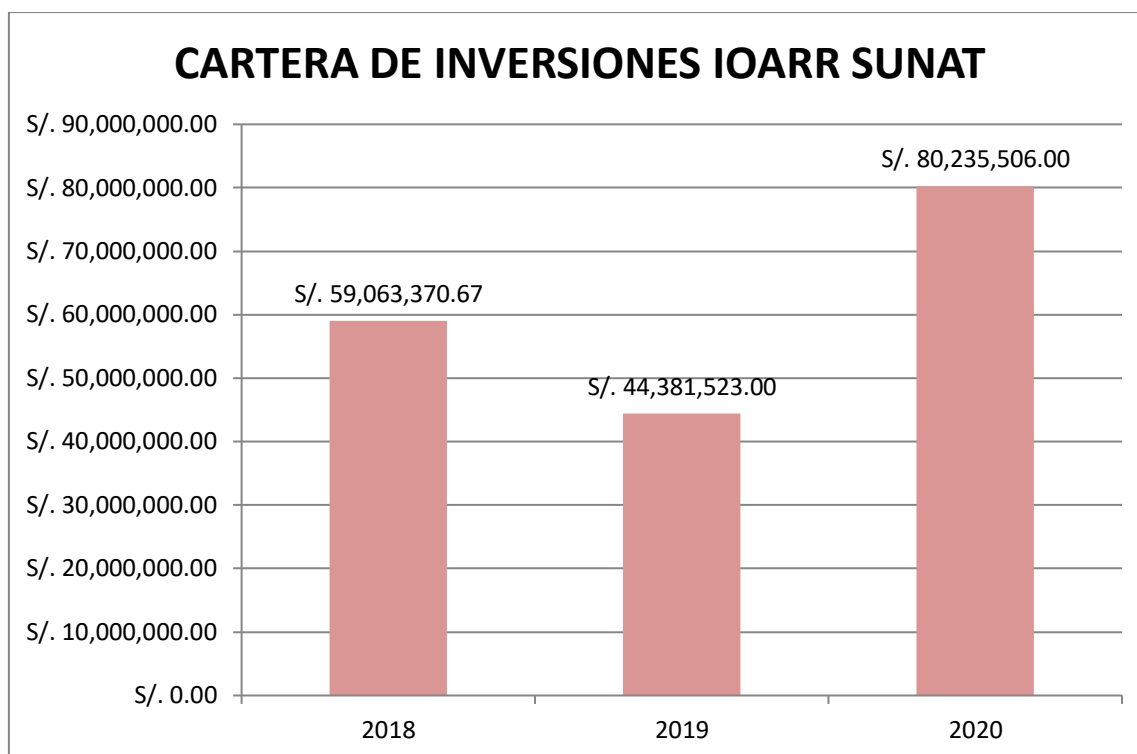
En la figura se puede observar que, en el periodo 2018 – 2020, en el año 2018 se tuvo la mayor cantidad de inversiones IOARR en proceso de ejecución, es decir, no ejecutada, por una cantidad de S/36'687,346, debido al retraso en la elaboración de expedientes técnicos, así como en las gestión de contrataciones; para los años siguientes esta diferencia fue disminuyendo debido a la culminación de expedientes técnicos y contrataciones culminadas que tuvo como resultado una menor cantidad de inversiones IOARR en proceso de ejecución, es decir, no ejecutadas, para el año 2019 se tuvo una cantidad de S/22'093,038; y, finalmente en el año 2020, por una cantidad de S/3'654,610. Se puede concluir que en el año 2020 se tuvo una menor cantidad de inversiones IOARR en proceso de ejecución.

Cartera de proyectos de inversión Sunat



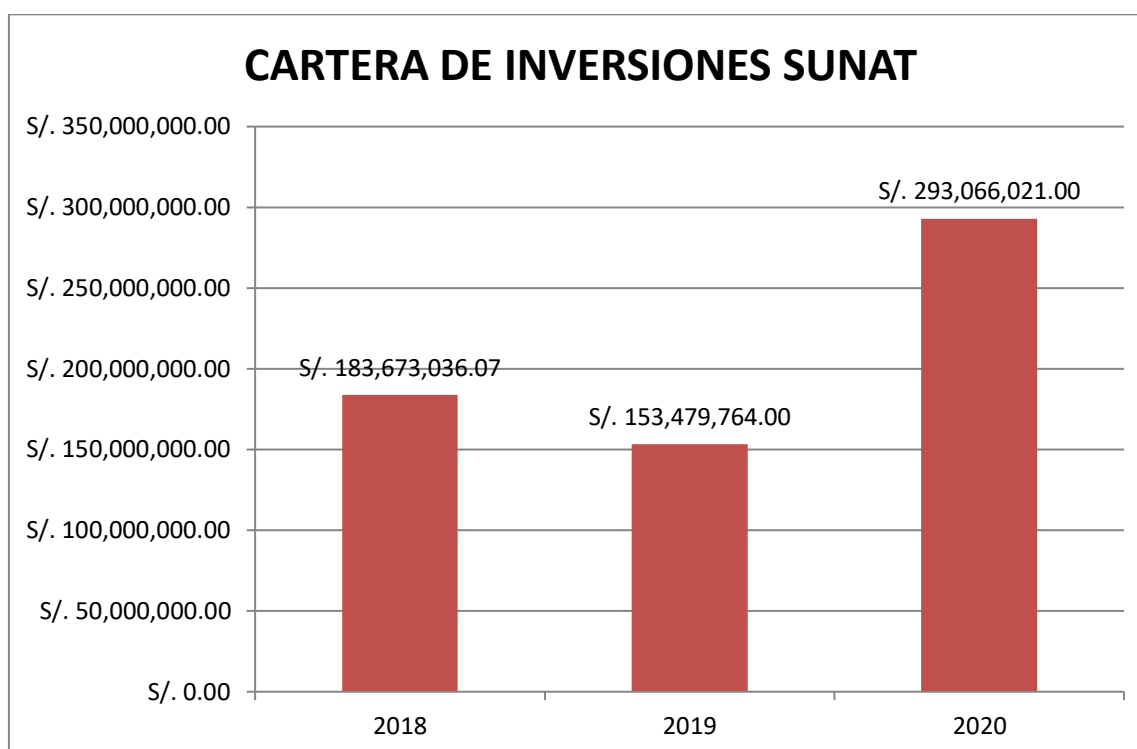
En la figura se puede observar que, en el periodo 2018 – 2020, en el año 2020 se tuvo la cartera de proyectos de inversión Sunat con la mayor expresión valorizada, debido a la inversión en infraestructura tecnológica y física por la que apuesta la entidad siendo esta de S/212'830,515; seguido del año 2018, con S/124'609,665.40; debido a que en dicho año se mantienen activos los proyectos de infraestructura física que implementan centros de servicios al contribuyentes así como otros proyectos a nivel de idea que luego fueron retirados hacia el año 2019 sincerándose las necesidades de cara a los años siguientes.

Cartera de inversiones IOARR Sunat



En la figura se puede observar que, en el periodo 2018 – 2020, en el año 2020 se tuvo la cartera de inversiones IOARR Sunat con la mayor expresión valorizada, siendo esta de S/80'235,506; debido a la necesidad de intervenciones temporales sobre unidades productoras orientadas a la virtualización de servicios y atenciones al contribuyente, seguido del año 2018, con S/59'063,370.67; debido que en dicho año se implementa de manera plena el *invierte.pe* registrándose en el PMI inversiones que luego fueron retiradas para el año 2019 al sincerarse las intervenciones temporales. En comparación con los datos de la figura ubicada en la página 104, respecto la cartera de inversiones IOARR Sunat, se puede observar que ambos conservan la misma tendencia.

Cartera de inversiones Sunat (total)



En la figura se puede observar que, en el periodo 2018 – 2020, en el año 2020 se tuvo la cartera de inversiones Sunat con la mayor expresión valorizada, siendo esta de S/293'066,021; debido a la inversión en infraestructura tecnológica y física por la que apuesta la entidad para contribuir al cierre de brechas, seguido del año 2018, con S/183'673,036; debido a la inversión en infraestructura física orientadas a centros de servicios, puestos de control, sedes institucionales y, finalmente, el año 2019 con S/153'479,764 registra una cartera más reducida al haber sincerado inversiones temporales sobre unidades productoras, así como cierres de proyectos que se culminaron.

Participantes en las entrevistas

Participante	Hoja de vida	Nota autobiográfica
1. Rafael Jara Macedo	<p>1. Entidad donde labora: SUNAT</p> <p>2. Función / Cargo: Especialista en Gestión de la Inversión Pública</p> <p>3. Tiempo que labora en la Entidad (años/meses): 5 años 5 meses</p> <p>4. Años de experiencia en el sector público: 10 años</p>	<p>Economista, ex Jefe de la Unidad Formuladora de la Municipalidad de Pallpata (Cusco), Consultor de proyectos de inversión pública en SANIPES (Organismo Nacional de Sanidad e Inocuidad pesquera) y el ITP (Instituto Tecnológico de la Producción), actualmente laboro como especialista en Gestión de la Inversión Pública en la División de Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión (UF – SUNAT), cuento con más de 10 años de experiencia en el sector público y 3 años en el sector privado, me especializo en temas de gestión de inversión pública.</p>
2. Ángel Dennis Solorzano Huaraz	<p>1. Entidad donde labora: SUNAT</p> <p>2. Función / Cargo: Especialista en Gestión de la Inversión</p> <p>3. Tiempo que labora en la Entidad (años/meses): 11 años</p> <p>4. Años de experiencia en el sector público: 20 años</p>	<p>Economista, especialista en Gestión de la Inversión , actualmente laboro en la División de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (como Unidad Formuladora del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones -Invierte.pe), cuento con 20 años de experiencia en el sector público, entre los cuales me he desempeñado como Jefe de Planes y Proyectos de la Universidad Nacional de San Luis Gonzaga de Ica (2000-2002), Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Supe (2003), Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (2004), Especialista en Economía de la Gerencia de Proyectos del Banco de Materiales (2005-2009), especializándome en temas de Planificación, Presupuesto e Inversión Pública (2010 hasta la actualidad).</p>
3. María Isabel Lecca Reaño	<p>1. Entidad donde labora: SUNAT</p> <p>2. Función / Cargo: Especialista 5</p> <p>3. Tiempo que labora en la Entidad (años/meses): 29 años.</p> <p>4. Años de experiencia en el sector público: 29 años.</p>	<p>Administradora de Empresas de profesión, ex Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT (UEIPS – UE2) , ex Intendente Nacional de Administración (INA) y ex Gerente Administrativo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, actualmente laboro como profesional especializado en la Gerencia de Recaudación y Control de la Deuda de la Intendencia Nacional de Procesos, de la SUNAT, institución en la que he desarrollado toda mi trayectoria en el sector público.</p>

Anexo 5: Base de Datos

Resultado de los cálculos de las bases de datos

AÑOS	PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS IOARR				CARTERA DE INVERSIONES SUNAT		
	PIA	PIM	EJECUTADO	PROCESO DE EJECUCIÓN	PI SUNAT	IOARR SUNAT	TOTAL
2018	0	52714509	16027163	36687346	124609665	59063371	183673036
2019	0	77889329	55796291	22093038	109098241	44381523	153479764
2020	2920529	52985578	52251497	3654610	212830515	80235506	293066021

PROCESO DE EJECUCIÓN = PIM - EJECUTADO

PROCESO DE EJECUCIÓN = PIA - EJECUTADO*

* En caso no haya PIM

Fuente: Sunat, 2021.

Etiqueta en el SPSS

Años

Proceso de ejecución de las IOARR

1. Proyectos de inversión Sunat

2. Inversiones IOARR Sunat

Programación multianual de la cartera de inversiones Sunat

2018	36687346	124609665	59063371	183673036
2019	22093038	109098241	44381523	153479764
2020	3654610	212830515	80235506	293066021

Fuente: SPSS de los cálculos.